



338.456 90
F293
XVIII
AR
c.1

XVIII CONGRESO INTERAMERICANO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Santa Cruz, Bolivia, Noviembre de 1992

SUBTEMA 1 a) : "PRIVATIZACION"

ALGUNAS ACTUALIZACIONES RELATIVAS A LAS SITUACIONES MAS NOTABLES


C O N T E N I D O :

=====

- 1 - Obras Sanitarias de la Nación
- 2 - Gas del Estado
- 3 - SEGBA - Generación
- 4 - SEGBA - Distribución
- 5 - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA
- 6 - Agua y Energía Eléctrica
- 7 - Hidronor
- 8 - Comisión de Energía Atómica
- 9 - ELMA
- 10 - Vías Navegables
- 11 - Puertos
- 12 - Ferrocarriles de carga
- 13 - Ferrocarriles - Líneas interurbanas de pasajeros
- 14 - Ferrocarriles Metropolitanos y Subterráneos
- 15 - Corredores Viales ya concesionados
- 16 - Nuevos Corredores Viales
- 17 - SOMISA
- 18 - Altos Hornos Zapla

//..

- 06659. -
CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación



C O N T E N I D O : (Continuación)
=====

- 19 - Aerolíneas Argentinas
- 20 - Banco Hipotecario Nacional
- 21 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales

NOTA: En detalle éstas y otras actualizaciones pueden apreciarse en el Informe de la Comisión de
• Concesiones y Privatizaciones, Revisión N° 7,
al 30-09-92.

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992

"PRIVATIZACION"

ALGUNAS ACTUALIZACIONES RELATIVAS A LAS SITUACIONES MAS NOTABLES

El trabajo que presentamos al Congreso y sus ANEXOS están referidos a la situación imperante, en general, al 30 de junio próximo pasado.

En lo que sigue del presente texto reseñaremos algunas de las novedades más importantes ocurridas desde entonces. Estas actualizaciones están basadas en información oficial hasta el 30-09-92, complementadas por comentarios periodísticos posteriores.

1 - OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

El 11/9 se abrieron los sobres de las Propuestas Técnicas de los 4 oferentes precalificados. La última etapa del concurso está demorada debida a la recusación que uno de los precalificados habría presentado contra los asesores del gobierno dado que estos últimos habrían sugerido no considerar la Propuesta Económica del recusante. No obstante esta demora, los funcionarios esperan adjudicar antes de fin de año.

2 - GAS DEL ESTADO

El 20 de julio se llamó a Licitación Pública Internacional para la venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las empresas en la que fue dividida previamente la ex - Gas del Estado: dos transportadoras y ocho distribuidoras.

Los porcentajes en venta de los paquetes accionarios están comprendidos entre el 60 y el 90.

El 1/9 se comenzaron a recibir los Sobres N° 1. Alrededor de 30 empresas o grupos empresarios compraron pliegos.

Está previsto recibir las ofertas económicas el 18 de noviembre y luego, realizar hasta tres rondas sucesivas de mejoras de ofertas.

El gobierno se propone transferir las empresas a sus nuevos titulares antes de fin de año, de manera de facilitar la ejecución de las primeras obras de mejoras y ampliaciones durante el período de menor consumo.

Se estima que los nuevos titulares deberían invertir unos 1.300 millones de dólares y que el gobierno recibiría alrededor de 1.800 millones de dólares entre efectivo y títulos de deuda, producidos por la venta de las citadas fracciones de los paquetes accionarios.

3 - SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES (SEGBA) - GENERACION

Después de producida la transferencia de dos centrales de generación ubicadas en la ciudad de Buenos Aires (Centrales Puerto y Costanera) de las que da cuenta nuestro trabajo, se transfirieron las siguientes centrales generadoras :

- Pedro de Mendoza, ubicada en la ciudad de Buenos Aires, potencia instalada 69 MW.
- Dock Sur, próxima a la ciudad de Buenos Aires, potencia instalada 211 MW.

Por el 90 % de los respectivos paquetes accionarios, los nuevos titulares cotizaron respectivamente 8,6 y 25 millones de dólares. Hubo en cada caso tres ofertas competidoras.

4 - SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES (SEGBA) -DISTRIBUCION

En agosto próximo pasado se dió la posesión de las dos empresas distribuidoras en las que se había previamente dividido la red de SEGBA (EDENOR y EDESUR) a sus nuevos titulares.

Por el 51 % de las acciones de estas dos empresas, el Estado obtuvo un total de 939 millones de dólares (60 millones en efectivo y el resto en títulos de la deuda externa e interna en igual proporción). Siete grupos empresarios se habían interesado en esta privatización.

Los nuevos titulares habrían comprometido una inversión de unos 500 millones de dólares y aceptado la transferencia de un pasivo de unos 230 millones de dólares.

La red de distribución que pertenecía a SEGBA correspondiente a la ciudad de La Plata y alrededores (situada a unos 60 kilómetros de Buenos Aires) fue asignada a una empresa todavía estatal (EDELAP), cuya privatización está en trámite mediante la transferencia del 51 % del paquete accionario. Hasta el momento hay cuatro grupos empresarios compitiendo.

Con la transferencia de EDELAP finalizaría la privatización de SEGBA.

5 - COMPANÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.
(CAIMESA)

El Poder Ejecutivo Nacional dispuso la creación y privatización mayoritaria de esta compañía, cuyo objeto será el despacho técnico y económico del Sistema Argentino de Interconexión.

Corresponderá el 20 % del capital accionario al Estado Nacional y a cada una de las siguientes Asociaciones relacionadas con la energía eléctrica : Generadores, Distribuidores, Transportadoras y Grandes Usuarios.

6 - AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Ya fueron dadas en posesión a sus nuevos titulares las centrales térmicas de Alto Valle (por el 90 % de su paquete accionario compitieron 5 grupos) y Güemes (por el 60 % de sus acciones compitieron dos grupos).

El resto de los trámites de privatización continúa en trámite. Cabe señalar que esta empresa estatal explotaba las redes de distribución de 20 provincias, sirviéndose de 95 usinas hidráulicas y térmicas que totalizan prácticamente 4.000 MW de potencia instalada. Después de transferir a 16 provincias las redes ubicadas en ellas, restan las siguientes acciones :

- Venta del capital accionario de dos grandes usinas térmicas que en total suman unos 800 MW de potencia instalada.
- Conformación de la unidad de negocio y venta del 51 % de su paquete accionario, del complejo térmico-hidráulico Nihules - Luján de Cuyo.

- Conformación de distintas unidades de negocio para la privatización de varias centrales hidráulicas (Reyunos, Agua del Toro, El Tigre, Futaleufú, Cabra Corral, Río Grande, Cerro Pelado, Etc.)
- Transferencia a cuatro provincias de las redes de distribución ubicadas en ellas, con el compromiso de su privatización.
- Creación para su posterior venta de TRANSENER, especializada en el transporte mayorista mediante una red de aproximadamente 7.000 kilómetros en 550 kilovoltios.
- Creación de cinco empresas regionales para la explotación de transporte de energía eléctrica en 132 y 220 kilovoltios.

7 - HIDRONOR

Se espera que durante el presente mes de noviembre se publique el primer llamado a licitación, aún cuando restaría definir diversos aspectos importantes y el cronograma de privatización.

8 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Si bien persiste la decisión gubernamental de privatizar las plantas nucleares, su concreción dependerá de la previa definición del Congreso Nacional, por lo cual se supone que recién se producirá durante 1993.

9 - EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (ELMA)

En agosto estaba prevista la apertura de las ofertas. A pesar de registrarse tres grupos que compraron los pliegos, no hubo oferentes.

Se está programando una nueva licitación cuyo llamado sería en diciembre y la apertura de sobres en enero y en febrero, para transferir en marzo.

Para esta nueva licitación por el 89 % del paquete accionario (1 % para el Estado y el resto para el personal), el

Estado absorbería el pasivo que antes se intentó transferir y se otorgarían otros beneficios para hacer más atractiva esta propuesta, teniendo en cuenta el mercado actual de fletes marítimos.

10 - VIAS NAVEGABLES

Continúan los estudios para dar por concesión, en principio, el dragado, balizamiento y conservación de los ríos navegables. Especialmente, este concurso se referirá a unos 700 kilómetros del río Paraná, cuya adecuación a los nuevos buques demandaría obras por valor de unos 160 millones de dólares.

11 - PUERTOS

Ya se transfirieron a unas provincias y se firmaron con otras los compromisos relativos a unos treinta puertos del litoral marítimo y fluvial. Previamente se desreguló la actividad portuaria, liberándola de cláusulas laborales y de otra índole (practicaje, remolque, etc.) que la encarecían. Esta desregulación ya produjo una disminución de los costos operativos.

Se espera que durante el corriente mes de noviembre se conozca el proyecto de privatización del Puerto de Buenos Aires, el cual se dividiría previamente en tres partes con objeto de fomentar la competencia entre los futuros operadores.

El BID y el Banco Mundial cooperarían en la financiación de las obras necesarias para la remodelación de este puerto.

12 - FERROCARRILES DE CARGA

A pesar de las exhortaciones del Ministro de Economía, continúan demoradas las adjudicaciones correspondientes a las líneas San Martín (incluyendo remanente Sarmiento) y Urquiza, si bien se anuncia para los próximos días la adjudicación al único oferente de esta última línea.

La línea Mitre fue adjudicada y el contrato, firmado. Se prevé la toma de posesión para este mes de noviembre.

La licitación de la línea Belgrano resultó desierta. Se están preparando nuevas bases y se estudia una oferta presentada por uno de los sindicatos ferroviarios.

También fue adjudicada la línea Roca (remanente del corredor Bahía Blanca - Rosario) al único oferente.

El concesionario que está operando el corredor Bahía Blanca - Rosario reclama al gobierno un resarcimiento de alrededor de 5 millones de dólares debido - según alega - al perjuicio que le ocasionaría la demora en la habilitación de los silos terminales de Ing. White (próximos a Bahía Blanca). Además, el cierre de ciertos ramales dispuesto por el gobierno después de contratada la concesión, habría disminuído el flujo de cargas derivadas previstas para el corredor concesionado.

El concesionario de este corredor habría recibido - a través de bancos - un crédito de unos 33 millones de dólares otorgado por la Corporación Financiera Internacional (del Grupo Banco Mundial).

13 - FERROCARRILES - LINEAS INTERURBANAS DE PASAJEROS

La mayoría de las provincias están considerando las condiciones bajo las cuales continuarían - por sí o por terceros - con la explotación de estos servicios a lo largo de unos 9.000 kilómetros. Según los anuncios del gobierno nacional, en caso de no llegar a un acuerdo antes de fin de 1992, esos servicios serían levantados.

Por este motivo, algunas provincias estarían recibiendo ofertas privadas.

Por otra parte, se espera que en breve plazo se adjudique la línea Mar del Plata - Buenos Aires, dado que en setiembre se recibieron las ofertas económicas.

14 - FERROCARRILES METROPOLITANOS Y SUBTERRANEOS (FEMESA)

Se supone que rápidamente serán adjudicadas a un mismo grupo las líneas ferroviarias Mitre, Sarmiento y Urquiza y los subterráneos de Buenos Aires.

Se espera que durante este mes y diciembre se resuelvan las adjudicaciones de las líneas Roca, San Martín, Belgrano Norte y Belgrano Sur.

15 - CORREDORES VIALES YA CONCESIONADOS

Culminó la reformulación de los contratos, mediante un decreto que dispuso nuevos cronogramas de obras, nuevos y más estrictos sistemas de control y suprimió el canon que debían abonar los concesionarios según los contratos originales.

16 - NUEVOS CORREDORES VIALES

Estaría decidido no cobrar peaje en estos corredores, sino contratar su conservación por largos plazos.

17 - SOCIEDAD MIXTA SIDERURGICA ARGENTINA (SOMISA)

Se adjudicó el 80 % del paquete accionario al único oferente, quien cotizó 152 millones de dólares.

18 - ALTOS HORNOS ZAPLA

Los nuevos titulares habrían reclamado al gobierno - so pena de plantear la devolución de la empresa - porque se pretendería cobrarles un arancel aduanero del que - según su propia interpretación - estaban eximidos.

19 - AEROLINEAS ARGENTINAS

Tal como está expuesto en la SINTESIS que acompaña a nuestro trabajo, la proporción del capital accionario que queda en poder del Estado nacional y que según el contrato original era del 5 %, debió elevarse al 43 %.

20 - BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Esta entidad continúa siendo estatal pero - como se anticipa en el trabajo que hemos presentado a este Congreso - en su nuevo carácter de banco mayorista ha anunciado oficialmente el lanzamiento de nuevas operatorias que otorgan una participación importante al sector privado en el aporte financiero para la construcción o compra de viviendas.

Para estas operatorias - que serán nominadas en dólares - el banco emitirá títulos (TIAVI) amortizables en 4 años con tasa Libor más 2 % anual.

Los créditos - que se canalizarán a través de bancos minoristas que deberán cofinanciarlos - serán de dos tipos : para particulares y para empresas.

Tanto los particulares como las empresas deberán contribuir a la financiación.

Los primeros, mediante un ahorro previo constituido en TIAVIS.

A las empresas se les otorgarán préstamos - mediante convenios de coparticipación con las entidades financieras minoristas - hasta un 60 % del valor de las obras, por lo cual las mismas empresas deberán contribuir a la financiación del saldo del proyecto.

21 - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

También se ha avanzado en la formalización de nuevas concesiones o asociaciones, así como también en el diseño de los instrumentos para privatizar actividades que aún están dirigidas por YPF (distribución, comercialización, etc.).

CAMARA ARGENTINA
de la
CONSTRUCCION

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones
Republica Argentina

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

AUTORIDADES

* CONSEJEROS ADJUNTOS

Ing. José G. Rodriguez Falcon
Sr. Dante Enrietto

(Supercemento S.A.)
(Enrietto Empresa Constructora).

* PRESIDENTE

Sr. Enrique Rubén Bullejos

(Benito Roggio e Hijos S.A.)

* VICEPRESIDENTES

Ing. Enrique Wagner
Ing. Rubén López Alcalá
Sr. Roberto López
Dr. Eric Kunath

(Esuco S.A.)
(Calcaterra S.A.)
(Hidrocón S.A.)
(Seggiaro Ing. Civ. Emp. Const.)

* SECRETARIO

Ing. Ubaldo Balderrabano

(C.A.C.)

Para cualquier información referida al presente cronograma,
dirigirse a:

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

Paseo Colón 823 - 9º Piso

(1063) Buenos Aires - REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 361-5537/8778 Telex 17838-LACD FAX: 361-4724

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por Decreto 999 del 18/6 se aprobo el Marco Regulatorio de O.S.N

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dictamen de la Precalificación				▽ 15/2	Cumplido									
Entrega de Pliegos								▽ 25/6	Cumplido					
Apertura Propuesta Técnica (Sobre A)											▽ 11/9	Cumplido		
Calificación Propuesta Técnica												▽ 23/10		
Propuesta Económica (Sobre B)													▽ 6/11	
Preadjudicación														4/12
Firma de Contrato y Transferencia														

Aunque no se anuncia oficialmente todo hace suponer que el 23/10 6/11 y 4/12 sean nuevas fechas para los pasos administrativos que faltan hasta la preadjudicación. Todo ello como consecuencia de un mayor tiempo a emplear en la evaluación de las propuestas técnicas. El 21/10 se decidió un nuevo compromiso de 15 días para todas y cada una de estas 3 fechas.

La privatización de O.S.N. no implica la venta de activos sino la entrega en concesión integral de la empresa que incluye la producción y distribución de agua potable y la recolección de residuos cloacales por un plazo de 30 años.

Sera la primera concesión de una empresa pública otorgada en pago de canon alguno al sector privado. El adjudicatario deberá concretar las inversiones necesarias para paliar el actual deterioro y expandir el servicio. La clave del negocio reside en obtener una mayor rentabilidad en la Capital para desarrollar el área no cubierta del Gran Buenos Aires. Resultara adjudicado aquel que, dado el plan de Obras ya definido, ofrezca mayor rebaja sobre la tarifa vigente.

No se entregan los desagües pluviales (los del Gran Buenos Aires pasaron a los municipios bonaerenses y los de la Capital a M.C.B.A.) como tampoco el control de contaminación industrial sobre cursos de agua.

O.S.N. factura 300 Millones de Dolares anuales, pero tiene un estado de deterioro que requiere, según estimaciones, 1.600 Millones de Dolares en inversiones para poder seguir prestando servicios y expandir el área que cubre actualmente.

La elaboración de un nuevo catastro de usuarios y la eliminación de la evasión podrían traer un inmediato incremento de un 20 % en la recaudación.

En el área metropolitana el 33 % de la población no tiene agua potable y el 45 % no tiene acceso al servicio de cloacas.

Según el programa de inversiones definido las obras principales de agua potable posibilitarían la expansión de la red en el Gran Buenos Aires y el aumento de la capacidad de producción para esa nueva demanda.

Existen 2 plantas potabilizadoras Palermo y Bernal cuya capacidad se hace necesario expandir. En el caso de Palermo los cálculos previos indican que demandara una inversión de 38 Millones de Dolares.

Deberán construirse además estaciones elevadoras, nos subterráneos trancales y el tendido de la red de distribución domiciliar.

El servicio cloacal, cuenta con 4 grandes canas colectoras. Para su expansión, hace falta construir un tramo de la cuarta cloaca máxima (Riachuelo-Wilde). En el Gran Buenos Aires, hace falta ampliar el establecimiento depurador de la cuenca Sudoeste y construir los establecimientos de las regiones Norte y Noreste. Es prioritaria la terminación de la 4ª cloaca que necesita de 65 Millones de Dolares de inversión y posibilitara la incorporación de 2 Millones de usuarios en particular, los del sur del Gran Buenos Aires.

En lo referente a personal, quedan actualmente 7.900 agentes pero se entregara la empresa con los fondos necesarios para el regimen de retiro voluntarios ya lanzado y que, con la decisión de cada caso particular en manos de los concesionarios permitira a la concesionaria llegar a un plantel de 6.200 agentes.

El adjudicatario recibira la empresa sin pasivos y tendra 2 creditos internacionales blandos ya concedidos a O.S.N. por el BID y el Banco Mundial.

El primero alcanza 40 Millones de Dolares en su primera etapa y el segundo esta vinculado a la expansión del servicio de agua potable a la zona Oeste. En este ultimo caso, O.S.N. ya llama a licitación para la construcción de un no subterráneo (Saavedra-Moron). Se transferira en consecuencia el credito por 40 Millones y el contrato de obra en ejecución.

El Estado, si bien delega la prestación en el concesionario, se fortifica como "regulador del servicio". Sera un Ente Inpartido O.S.N. residual, Para de Buenos Aires y M.C.B.A. supervisara calidad de agua y afuentes cloacales, tarifas y cumplimiento del plan de inversión.

O.S.N. incluyo en el pliego la exigencia al Consorcio que resulte adjudicatario de constituir una garantía por 150 Millones de Dolares que debera renovarse anualmente durante los 30 años que dura la concesión.

Se exige que esa garantía sea un deposito en efectivo en el Banco Nación sucursal Nueva York, o en titulos publicos o a través de la fianza extendida por un Banco de primer nivel internacional.

Norma de precalificados

- 1) Aguas de Buenos Aires, Thames Water International, Waste Management International, Sidaco Americana, LOCKWOOD KOCUREK, EACA.
- 2) LYONNAISE des EAUX-DUMEZ, Sociedad Comercial del Plata, Meller, Banco de Galicia, Anglian Water y Sociedad General de Aguas de Barcelona.
- 3) Northwest Water International Limited, North West Int. Ltd, Acandar, Loma Negra.
- 4) Canal de Isabel II, Urvan, Femosa, Formentos y Construcciones - Dragados y Construcciones, Benito Roggio e Hijos S.A. y DYCSA, con el respaldo del Banco Central Hispano.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

GAS DEL ESTADO

El 20/5/92 se aprueba la ley 24078 que fija el Marco Regulatorio para la privatizacion de la industria del gas. Por Decreto 385/92 el Poder Ejecutivo observa parcial o totalmente algunos articulos mas concretamente los N° 54,77,80,92,95

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Firma contrato Asesor Financiero	▽ 22/11	Cumplido												
Contratacion Asesor Legal		Cumplido												
Sobre A	▽ 19/11	Cumplido												
Sobre B	▽ 22/11	Cumplido												
Firma del contrato	▽ 8/12	Cumplido												
Llamado a licitacion										▽ 20/7	CUMPLIDO			
Comienzo Presentacion Sobre 1			EMPRESAS QUE ADQUIRIERON PLIEGOS										▽ 1/9	CUMPLIDO
Fecha de cierre Presentacion Sobre 1													▽ 23/10	
Precalificacion													▽ 5/11	
Presentacion Sobre 2													▽ 18/11	
Anuncio Resultado Primera Rueda													▽ 23/11	
Primer Acto Preadjudicacion													▽ 26/11	
Segunda Rueda													▽ 30/11	
Anuncio Resultado Segunda Rueda													▽ 1/12	
Segundo Acto Preadjudicacion													▽ 3/12	
Tercera Rueda													▽ 7/12	
Anuncio resultado Tercera Rueda													▽ 9/12	
Tercer Acto Preadjudicacion													▽ 14/12	

Empresa	Pliego	Empresa	Pliego
1 Benito Roggio e Hijos S.A.	Distribucion	15 B Roggio-Ormas-Sainco-Arcor	Completo *
2 Camuzzi-Gazometri S.P.A.	Distribucion	16 Puzapatrol	Completo *
3 Gas del Sud-Servente Const. BC Gas	Distribucion	17 Teasa-Argon-Malvachino	Distribucion
4 Rio Colorado	Distribucion	18 Coastal	Transporte
5 Sidaco Americana S.A.	Distribucion	19 Western gas	Transporte
6 Contreras Hnos	Distribucion	20 Autogas	Distribucion
7 Techint	Completo *	21 Banco de Boston	Distribucion
8 Total Austral	Completo *	22 Coop de Electricidad Bariloche Ltda	Distribucion
9 Ledesma S.A.A.I	Distribucion	23 British Gas	Completo *
10 Enron International	Completo *	24 Necom - Chediak - Mantec	Distribucion
11 Jose Carlone Const	Distribucion	25 Eesbo	Distribucion
12 Gas Natural SDG S.A.	Distribucion	26 Bunge y Born	Completo *
13 Cia Naviera Perez Companc	Completo *	27 Astra Capso	Completo *
14 Garavoglio y Zorraqun	Distribucion	28 Amoco Andino	Completo *

* Incluye transporte (gasoductos) y redes de distribucion

DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA DEL GAS SITUACION ACTUAL

En Argentina la utilizacion de gas con respecto al total de la energia consumida representa el 40 %, ocupando el tercer lugar luego de Holanda y la CEI.

Supera a paises altamente gasiferos como EEUU, Canada y Gran Bretaña.

Las reservas de gas del pais son de aproximadamente 580000 millones de metros cubicos, los cuales representan 30 años de reserva a los actuales niveles de consumo. El 56 % de ese total se encuentra en la Cuenca Neuquina, el 25 % en la Cuenca Noroeste y el 17 % en la Cuenca Austral.

Del total de la produccion actual Neuquen aporta el 58 %, el Noroeste el 10 % y el Sur produce el 28 %.

La ciudad de Buenos Aires y sus alrededores concentran el 43 % del consumo, y suman con la zona Litoral el 57 %.

Durante 1990 las industrias representaron el 33 % los consumidores residenciales con 25 % y los comercios pequeños industrias y las instituciones publicas con el 9 %.

Los principales activos de Gas del Estado son:

- f 10590 km de gasoductos de transmision de gas de alta presion
- f instalaciones de distribucion de gas natural que sirven a 4,3 millones de clientes a lo largo de todo el pais
- f 9 plantas de recuperacion de liquidos de los gases
- f plantas de almacenaje terminales y medias de transporte para la distribucion a granel de gases liquidos de petroleo
- f sistemas varios para el ocupo y tratamiento previo de gas a su ingreso a los sistemas de transporte

Los sistemas basicos de gasoductos troncales en el pais son Norte Centro-Oeste, Oeste (Neuquén I), Neuquén II y Sur (San Martín).

Gas del Estado ejerce el monopolio en las actividades de distribucion y transporte de gas en Argentina.

8 areas seran las que dividiran las actuales redes de distribucion de Gas del Estado cuando se privatice la empresa. Debe interpretarse que habra 8 empresas de distribucion.

Aparentemente, sera mas complicado y mas costoso dividir Capital y Gran Buenos Aires en dos mitades similares por lo que se resuelve licitar por un lado toda la Capital junto con la parte Sur del conurbano y por otro la zona Norte.

Desde el punto de vista economico, ambas zonas tienen caracteristicas bien diferenciadas. Capital Federal y Gran Buenos Aires Sur, cuentan con mayor numero de clientes 1.700.000 frente a los 800.000 de la Zona Norte, por lo que en principio la primera area tiene mas atractivo para los inversores, ya que quien distribuye tiene interes en atender el mayor numero de clientes. Contrariamente la atencion de una gran industria o usina aun cuando significa mayor volumen de gas resulta menos interesante porque un gran consumidor puede terminar pagando directamente con el que maneje el gasoducto (transportista) Capital y Zona Sur tienen en cambio menor potencial de crecimiento que la Zona Norte y tambien una estructura mas obsoleta, que requerira mas inversiones.

La Zona Norte que abarca desde la Gral Paz hasta Zarate parece ademas disenada para los operadores acostumbrados a atender usuarios no demasiado concentrados.

Las 10 empresas que se licitaran, seran:

- Transportadora de Gas del Norte S.A.
- Transportadora de Gas del Sur S.A.
- Distribuidora de Gas Metropolitana S.A.-Capital Federal y Bs As Sur
- Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.-Desde Gral Paz hasta Zarate
- Distribuidora Pampeana S.A.-Pcia de Bs As desde La Plata y La Pampa
- Distribuidora del Litoral-Noroeste de Bs As el cordon industrial San Nicolas Rosario y Santa Fe
- Distribuidora Central S.A.-Cordoba, La Rioja y Catamarca

- Distribuidora Cuyana S.A.-Mendoza San Juan y San Luis
- Distribuidora del Nordeste S.A.-Tucuman Salta, Jujuy y Santiago del Estero.
- Distribuidora del Sur S.A.-Patagonia desde Neuquen hasta Tierra del Fuego

No se licitan Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Rios. No solamente no existen en ellos redes domiciliarias, sino que hay dificultad para que el actual gasoducto del Norte, pueda cubrir el servicio. Se supone que estos provinces podran tener gas si se concreta el proyecto de un gasoducto a Brasil.

El pion del comite privatizador, es tener adjudicadas las ocho empresas de distribucion y las dos que comprenderan los gasoductos troncales hacia fin de año para que los concesionarios tengan los meses de verano para atender las urgencias y los problemas que surjan de este invierno.

Por Resolucion del MEyOSP, 874 del 20 de Julio de 1992 se llama a Licitacion Publica Internacional para la privatizacion de las Sociedades cuya constitucion fue dispuesta por el Decreto arriba mencionado siendo el objeto de la compraventa conforme a los respectivos pautas del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, de los paquetes mayoritarios de las acciones que se indican a continuacion.

SOCIEDAD LICENCIATARIA	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CAPITAL Y VOTOS
Transportadora de Gas del Sur S.A.	70
Transportadora de Gas del Norte S.A.	70
Distribuidora de Gas Metropolitana S.A.	70
Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.	70
Distribuidora de Gas Noroeste S.A.	90
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	90
Distribuidora de Gas del Litoral S.A.	90
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	60
Distribuidora de Gas Pampeana S.A.	70
Distribuidora de Gas del Sur S.A.	90

Se licitaran simultaneamente las 10 empresas (8 de distribucion y 2 gasoductos) con una misma fecha para presentacion de ofertas.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones GAS DEL ESTADO

Segun el marco regulatorio, una misma empresa no puede detener mayoria accionaria en el transporte (gasoducto), en la distribucion y en la produccion, pero todo el que quiera podra presentarse en las distintas areas que se licitan para terminar de decidir sus posibilidades, cuando se abran las ofertas.

Se preve incluso que habra una o dos rondas mas, de modo que quede la posibilidad de que un consorcio que perdio en la zona central, por ejemplo, pueda finalmente ofertar por otra que eventualmente no haya tenido interesados.

REQUISITOS MINIMOS DE CARACTER ECONOMICO

Para ser admitidos como Oferentes, los postulantes deberan

- a - Incluir entre sus miembros un Operador Tecnico, el que por un plazo no menor a ocho años debera ser titular, como minimo, del 10 % de las acciones de la Sociedad Inversora en el caso de las Sociedades Transportadoras y del 15 % en el caso de las Sociedades Distribuidoras.
- b - Acreditar que sus miembros o el postulante mismo si se presentara individualmente, poseen un patrimonio neto no inferior al monto que se indica a continuacion para cada una de las Sociedades.

SOCIEDAD LICENCIATARIA	Miliones de dolares
Transportadora de Gas del Sur S.A.	400
Transportadora de Gas del Norte S.A.	200
Distribuidora de Gas Metropolitana S.A.	200
Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.	150
Distribuidora de Gas Noroeste S.A.	50
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	60
Distribuidora de Gas del Litoral S.A.	60
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	50
Distribuidora de Gas Pampeana S.A.	100
Distribuidora de Gas del Sur S.A.	60

Este requisito debera ser satisfecho por el conjunto de los Miembros del Postulante, ponderando a cada uno de ellos segun el porcentaje de participacion calculado sobre su participacion futura en la Sociedad Inversora.

CONDICIONES DEL OPERADOR

El operador debera acreditar

- i) Para Sociedades de Transporte
 - a - Que tiene una antiguedad como transportista de Gas mayor a cinco años.
 - b - Que en sus actividades de transportista de Gas supero una (o ambas) de las siguientes cantidades minimas, "PM" y "HP" y que posee un patrimonio neto no inferior a

SOCIEDAD LICENCIATARIA	PM	HP	PATRIMONIO NETO Millones de U\$S
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	50000	170000	200
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	50000	90000	150

"PM" (pulgadas/millas) resultado de multiplicar la extension de los gasoductos (en millas) por el diametro de los mismos (en pulgadas).
"HP" (compresion en HP) capacidad de compresion instalada en los gasoductos expresada en HP (caballos de fuerza).

ii) Para Sociedades de Distribucion

- a - Que tiene una antiguedad como distribuidor de Gas mayor a cinco años.
- b - Que en sus actividades de distribuidor de Gas a clientes residenciales supera las siguientes cantidades minimas y que posee un patrimonio neto no inferior a

SOCIEDAD LICENCIATARIA	Cientes residenciales (miles)	Patrimonio Neto Millones de dolares
Distribuidora Metropolitana S.A.	500	150
Distribuidora Buenos Aires Norte S.A.	500	100
Distribuidora Noroeste S.A.	100	40
Distribuidora del Centro S.A.	100	40
Distribuidora del Litoral S.A.	150	60
Distribuidora Cuyana S.A.	100	40
Distribuidora Pampeana S.A.	200	70
Distribuidora del Sur S.A.	100	40

ADJUDICACION

El Contrato sera preadjudicado al Oferente que haya formulado mejor Oferta Economica.

Ofertas

Para cada Sociedad a licitar se requerira el siguiente monto fijo a ofertar en efectivo.

SOCIEDAD LICENCIATARIA	Millones de dolares
Transportadora de Gas del Sur S.A.	56
Transportadora de Gas del Norte S.A.	13
Distribuidora de Gas Metropolitana S.A.	22
Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.	14
Distribuidora de Gas Noroeste S.A.	5
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	9
Distribuidora de Gas del Litoral S.A.	7
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	7
Distribuidora de Gas Pampeana S.A.	9
Distribuidora de Gas del Sur S.A.	7

RESTRICCIONES

Cada oferente podra presentar ofertas por una o mas Sociedades Licenciatarias aunque existan las siguientes restricciones para la adjudicacion de mas de una de ellas.

- a) Ningun oferente podra ser adjudicatario
 - de ambas Sociedades Transportadoras
 - de una Sociedad Transportadora y una cualquiera de las Sociedades Distribuidoras
 - de mas de dos Sociedades Distribuidoras cualesquiera
 - de ambas Sociedades Distribuidoras de Buenos Aires
 - de una Sociedad Distribuidora de Buenos Aires y de la Sociedad Distribuidora de Gas Pampeana S.A.
- b) Ningun Operador Tecnico podra serlo de
 - mas de dos Sociedades Distribuidoras
 - ambas Sociedades Transportadoras
 - ambas Sociedades Distribuidoras de Buenos Aires
 - una Sociedad Distribuidora de Buenos Aires y de la Sociedad Distribuidora de Gas Pampeana S.A.

Todo oferente que efectue mas de una oferta debera indicar en cada formulacion el orden de preferencia de cada una de sus Ofertas, el que sera seguido en caso de que dos o mas Ofertas ganadoras suyas no puedan ser simultaneamente Ofertas Admisibles.

REGIMEN TARIFARIO

CUADRO TARIFARIO INICIAL

TARIFAS TRANSPORTE (SIN IMPUESTOS)

Precio del GAS = \$ 0,035 por m³

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

RECEPCION	DESPACHO	Carga por m ³ /dia \$/m ³ (1)	Valor gas retenido \$/1000 m ³ (2)	Carga minima por serv. interrupc \$/1000 m ³
SALTA	Salta	0,12	0,32	4,00
	Tucuman	0,25	0,69	8,33
	Central	0,48	1,18	15,33
	Litoral	0,60	1,61	20,00
	GBA	0,69	1,82	23,00
NEUQUEN	Neuquen	0,10	0,24	3,50
	La Pompa Sur	0,25	0,73	9,50
	Cuyana	0,31	0,85	10,33
	Central (Sur)	0,32	0,91	10,67
	Litoral	0,46	1,34	15,33
	GBA	0,56	1,70	18,70

(1) Carga mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Valor estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y perdidas en la linea.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

GAS DEL ESTADO

TRANSPORTADORA GAS DEL SUR S.A.				
RECEPCION	DESPACHO	Carga por m ³ /dia \$/m ³ (1)	Valor gas retenido \$/1000 m ³ (2)	Carga minimo por serv. interrump \$/1000 m ³
TIERRA DEL FUEGO	T del Fuego	0,08	0,17	2,50
	Sta Cruz Sur	0,13	0,27	4,60
	Chubut Sur	0,40	1,17	13,50
	Bs As Sur	0,47	1,44	16,50
	Bahia Blanca	0,72	3,22	24,00
	La Pampa Norte	0,74	3,33	24,67
	Buenos Aires GBA	0,84	3,81	28,00
SANTA CRUZ	Sta Cruz Sur	0,08	0,17	2,50
	Chubut Sur	0,25	1,12	8,33
	Bs As Sur	0,42	1,53	14,00
	Bahia Blanca	0,63	2,82	21,00
	La Pampa Norte	0,66	2,94	22,00
	Buenos Aires	0,75	3,41	25,00
	GBA	0,84	3,79	28,00
NEUQUEN	Neuquen	0,10	0,17	2,40
	Bahia Blanca	0,25	0,94	7,70
	La Pampa Norte	0,31	1,10	8,70
	Buenos Aires	0,32	1,48	11,00
	GBA	0,58	1,70	13,70

- (1) Cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada
- (2) Valor estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y perdidas en la linea

TARIFAS DISTRIBUCION (SIN IMPUESTOS)

Precio del GAS = 0,035 por m³

RESIDENCIALES R (1)			
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Carga fija por factura \$	Carga por m ³ de consumo \$
Bs.As Norte Metropolitana	Gran Bs.As y Cap.Fed	8,00	0,152
Litoral		8,00	0,120
Noroeste	Salta Tucuman	8,00	0,098
		8,00	0,110
del Centro		8,00	0,137
Cuyana		8,00	0,140
Pampeana	Buenos Aires	8,00	0,140
	Bahia Blanca	8,00	0,135
	La Pampa-Norte	8,00	0,125
	La Pampa-Sur	8,00	0,120
del Sur	Neuquen	8,00	0,075
	T del Fuego	8,00	0,072
	Sta Cruz Sur	8,00	0,074
	Chubut Sur	8,00	0,081
	Buenos Aires Sur	8,00	0,105

- (1) Incluye los medidores individuales para uso domestico no comercial

SERVICIO GENERAL P (1)					
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Carga fija por factura (\$)	Carga por m ³ consumido por bimestre (\$)		
			0 a 1000	1001 a 9000	mas de 9000
Bs.As Norte Metropolitana	Gran Bs.As y Cap.Fed	11,00	0,127	0,018	0,109
Litoral			0,113	0,105	0,097
Noroeste	Salta Tucuman	11,00	0,095	0,089	0,082
		11,00	0,108	0,099	0,091
del Centro		11,00	0,119	0,111	0,102
Cuyana		11,00	0,114	0,106	0,098
Pampeana	Buenos Aires	11,00	0,113	0,105	0,097
	Bahia Blanca	11,00	0,103	0,096	0,089
	La Pampa-Norte	11,00	0,097	0,090	0,083
	La Pampa-Sur	11,00	0,086	0,080	0,074
del Sur	Neuquen	11,00	0,071	0,066	0,061
	T del Fuego	11,00	0,087	0,082	0,057
	Sta Cruz Sur	11,00	0,084	0,080	0,055
	Chubut Sur	11,00	0,073	0,088	0,062
	Buenos Aires Sur	11,00	0,081	0,075	0,063

- (1) Abarca todos los consumos no residenciales cualquiera fuese su actividad. No requiere minimo a contratador.
- Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y el regimen tarifario aplicables, siempre que se contraten los siguientes minimos:
- G 1000 m³/dia
 FD=FT 10000 m³/dia ID=IT 3000000 m³/ano
- FD= venta de gas en firme a usuarios conectados a las canerias de distribucion
 FT= venta de gas en firme a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales
 ID= venta de gas interrumpible a usuarios conectados a las canerias de distribucion
 IT= venta de gas interrumpible a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

GAS DEL ESTADO

TARIFAS DISTRIBUCION (SIN IMPUESTOS)

Precio del GAS = \$ 0,035 por m³

SERVICIO GENERAL G (1)---

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Carga fija por factura (\$) (2)	Carga por m ³ consumido por bimestre (\$)		
			0 a 1000	1001 a 9000	mas de 9000
Bs.As Norte Metropolitana	Gran Bs.As. y Cap Fed	11,00	1,05	0,079	0,073
Litoral			0,88	0,072	0,087
horoeste	Salta Tucuman	11,00	0,48	0,065	0,080
		11,00	0,61	0,068	0,063
del Centro		11,00	0,81	0,071	0,086
Cuyano		11,00	0,67	0,074	0,069
Pampeano	Buenos Aires	11,00	0,84	0,069	0,064
	Bahia Blanca	11,00	0,83	0,061	0,056
	La Pampa-Norte	11,00	0,83	0,057	0,052
	La Pampa-Sur	11,00	0,83	0,049	0,045
del Sur	Neuquen	11,00	0,55	0,048	0,044
	T del Fuego	11,00	0,43	0,054	0,049
	Sta Cruz Sur	11,00	0,51	0,050	0,046
	Chubut Sur	11,00	0,67	0,052	0,048
	Buenos Aires Sur	11,00	0,83	0,052	0,048

- (1) Abarca todos los consumos no residenciales cualquiera fuere su actividad. Requiere contratar un minimo de reserva de 1000 m³/dia por un periodo no menor a un año. Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y el regimen tarifario aplicables, siempre que se contraten los siguientes numeros:
G 1000 m³/dia
FD-FT 10000 m³/año ID-IT 3000000 m³/año
- (2) Cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada
FD= venta de gas en firme a usuarios conectados a las cañenas de distribucion
FT= venta de gas en firme a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales
ID= venta de gas interrumpible a usuarios conectados a las cañenas de distribucion
IT= venta de gas interrumpible a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales

TARIFAS DISTRIBUCION (SIN IMPUESTOS)

Precio del GAS = \$ 0,035 por m³

GRANDES USUARIOS (1)

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Carga fija por factura (\$)	ID-FD (\$) (2)		IT-FT (\$) (3)	
			Carga por m ³ dia	Carga por m ³ Consumido	Carga por m ³ /dia	Carga por m ³ Consumido
Bs.As Norte Metropolitana	Gran Bs.As. y Capital Federal	11,00	0,65	0,073	0,60	0,086
		11,00	0,54	0,065	0,48	0,058
Litoral	Salta Tucuman	11,00	0,21	0,054	0,19	0,047
		11,00	0,32	0,081	0,30	0,054
del Centro		11,00	0,48	0,067	0,43	0,062
Cuyano		11,00	0,48	0,081	0,43	0,056
Pampeano	Buenos Aires	11,00	0,48	0,064	0,43	0,058
	Bahia Blanca	11,00	0,43	0,062	0,37	0,056
	La Pampa-Norte	11,00	0,43	0,058	0,37	0,053
	La Pampa-Sur	11,00	0,34	0,051	0,30	0,048
del Sur	Neuquen	11,00	0,16	0,048	0,11	0,045
	T del Fuego	11,00	0,18	0,048	0,13	0,042
	Sta Cruz Sur	11,00	0,16	0,047	0,11	0,044
	Chubut Sur	11,00	0,13	0,055	0,12	0,051
	Buenos Aires Sur	11,00	0,13	0,080	0,12	0,057

- (1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y el regimen tarifario aplicables, siempre que se contraten los siguientes numeros:
G 1000 m³/dia
FD-FT 10000 m³/año
ID-IT 3000000 m³/año
- (2) Los usuarios conectados a las redes de distribucion
- (3) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales
FD= venta de gas en firme a usuarios conectados a las cañenas de distribucion
FT= venta de gas en firme a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales
ID= venta de gas interrumpible a usuarios conectados a las cañenas de distribucion
IT= venta de gas interrumpible a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

GAS DEL ESTADO

OTROS USUARIOS

UBICACION GEOGRAFICA DE LAS SOCIEDADES LICENCIARIAS

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Cargo fijo por factura \$	SUB-DISTRIBUIDORES	EXPENDE-DORES GNC
			Cargo por m3 consumido	\$
Ba As Norte Metropolitano	Gran Buenos Aires y Capital Federal	11,00	-----	0 089
Litoral		11,00	0,084	0 084
Noroeste	Salta Tucuman	11,00	-----	0,071
del Centro		11,00	0,084	0 084
Cuyana		11,00	0,078	0 078
Pampeano	Buenos Aires	11,00	0,080	0,084
	Bahia Blanca	11,00	0,077	0,078
	La Pampa-Norte	11,00	-----	0 071
	La Pampa-Sur	11,00	-----	0,071
del Sur	Neuquen	11,00	-----	0 071
	T del Fuego	11,00	-----	0 086
	Sta Cruz Sur	11,00	-----	0,071
	Chubut Sur	11,00	-----	0,071
	Buenos Aires Sur	11,00	-----	0 071

- TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

Abarca 4679 kilometros de los actuales gasoductos Norte y Centro Oeste, que representan 66825 pulgadas-diametro milas de cañena, tiene 31 valvulas en la linea principal y 178020 HP de compresion. Incluye la planta procesadora de Caimancito

- TRANSPORTADORA GAS DEL SUR S.A.

Incluye 5911 kilometros de los actuales gasoductos Sur, Oeste y Neuba II, que representan 104470 pulgadas-diametro milas, tiene 32 valvulas en la linea principal y 332700 HP de compresion. Dentro de esta Sociedad se encuentran las plantas procesadoras General Cerri Centenario, Rio Neuquen, Plaza Humchal Medanito, Chimen Aika y Cañadon Saco

- DISTRIBUIDORA DE GAS METROPOLITANA S.A.

Comprende la parte de la actual Administracion Gran Buenos Aires que abarca la Capital Federal y el area sur y este del Rio de la Matanza

- DISTRIBUIDORA DE GAS BUENOS AIRES NORTE S.A.

Incluye la parte de la actual Administracion Gran Buenos Aires que se encuentra al norte y al oeste de la Capital Federal y del Rio de la Matanza

- DISTRIBUIDORA DE GAS NOROESTE S.A.

Es la combinacion de las actuales Administraciones de Salta y Tucuman, excluyendo Catamarca

- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Comprende la actual Administracion Cordoba, adicionando la Provincia de Catamarca

- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL LITORAL S.A.

Abarca la Provincia de Santa Fe y la porcion norte de la Provincia de Buenos Aires incluido en la actual Administracion Litoral

- DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Comprende la actual Administracion Cuyo

- DISTRIBUIDORA DE GAS PANPEANO S.A.

Incluye las actuales Administraciones La Plata, Mar del Plata y Buenos Aires Sur y La Pampa hasta Rio Colorado

- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.

Es una combinacion de las actuales Administraciones Neuquen-Rio Negro y Sur, agregando la porcion de la Administracion Buenos Aires Sur y La Pampa al Sur del Rio Colorado

AJUSTES DE TARIFAS

- Las tarifas estan expresadas en pesos convertibles a la paridad uno a uno con el dolar estadounidense. Las mismas seran ajustadas en caso de variacion de la paridad (en plaza de New York)
 - Las variaciones del precio del gas seran trasladadas a las tarifas de manera tal que no produzcan beneficios ni perdidas al Distribuidor, ni al Transportista (2)
 - Las variaciones de costos que se originen en cambios en las normas tributarias seran trasladadas a las tarifas de acuerdo a la Ley 24076
 - Las variaciones en las tarifas de transporte seran ajustadas automaticamente en su exacta incidencia por los Distribuidores.
 - La tarifa del Distribuidor excluido el precio del gas en el punto de ingreso al gasoducto y la tarifa de transporte, seran ajustadas semestralmente, a partir de la Toma de Posesion, de acuerdo con la variacion operada en el indice de precios al por mayor de productos industriales de los EEUU
 - (2) Las Tarifas iniciales han sido calculadas sobre la base de un precio del gas de \$ 0,035 por m3 a 9300 kilocalorias o 38,93 megajoules, a 15° de temperatura y a una presion de 1 bar
- En el caso del gas propano/butano incluido distribuido por redes, las tarifas iniciales han sido calculadas sobre la base de un precio de \$ 142,50 por tonelada a la salida de la planta separadora

CARACTERISTICAS DE LAS DISTRIBUIDORAS - (1990)

	Ba As Norte	Metropolitano	Nor Oeste	Centro	Cuyana	Litoral	Pampeano	Sur
Total de clientes (miles)	871	1707	182	216	191	260	588	240
Clientes Residenciales (miles)	830	1609	173	207	182	248	548	208
Volumen de Ventas Totales (MMm3)	2319	4805	1454	1005	920	2530	2376	1946
Volumen de Ventas Residenciales (MMm3)	800	1481	129	149	177	176	573	808
Longitud de Gasoductos (km)	13597	11965	4544	5122	3755	4102	12203	6125
Distancia desde Area de Produccion (km)	1572	1572	458	1096	778	1308	1165	374
Poblacion (miles)	5540	6139	3455	2985	2213	3148	3809	1384
Consumo Residencial Promedio Anual (m3/cl)	984	920	747	718	972	710	1044	4017

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

GAS DEL ESTADO

En principio, el gobierno espera obtener 1800 Millones de Dolares por las 10 areas.

Gas del Estado, dividida en 10 empresas, sera entregada a los futuros concesionarios, a mas tardar el 31 de Diciembre '92 sin que se esperen aumentos tarifarios y con la paradoja de la probable incorporacion de personal, una vez privatizada, en el mediano plazo

Actualmente, el plantel permanente es de aproximadamente de 9500 agentes 2200 de los cuales, pudieron ocoerarse a los planes de retiro voluntario. La actual administracion provee aprobar 1000 de esas solicitudes al considerar que el resto es imprescindible, para el desemvolvimiento de las operaciones

El unico vestigio estatal en los futuros companias gasiferas, quedara en un futuro Ente Regulador del Gas, cuyos objetivos seran

- Proteger los derechos de los consumidores
- Promover la competitividad de los mercados
- Propender a que el precio del suministro de gas natural a las industrias sea equivalente al internacional

Una partida del Tesoro de 5 Millones de Pesos solventara los gastos de su funcionamiento.

Estara integrado por 5 directores 2 de los cuales seran nombradas a propuesta de las Provincias productoras de gas

En el mercado privatizado, actuaran distribuidores y transportistas con habilitaciones por 35 años

El Gobierno Nacional, el 04/06 transfirió a la Provincia de Mendoza 80 % de las redes de distribución de gas. Con estas redes, se constituyó una Sociedad Anónima en la cual Mendoza detentará 80 % y el 40 % restante, será del Estado Nacional. Esta salida debía tomarse, porque por ley provincial, las redes debían volver a ser propiedad de Mendoza en Junio 93 transcurridos 50 años del convenio por el que las cedía al Estado Nacional.

Para la próxima privatización el Estado venderá 40 % que detenta y la provincia una parte suficiente para que se transfiera al sector privado, la mayoría del capital accionario (es decir 11 % como mínimo). Con el resto de las acciones, la provincia se compromete a venderlas en un plazo de tres años, a partir del día 04/06 en que se firmó el convenio.

OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A ARTICULOS DEL MARCO REGULATORIO
DECRETO 885/92

ART 34 En su version original decia que los miembros del Directorio del Ente Regulador de Gas seran seleccionados entre personas con antecedentes tecnicos y profesionales en la materia en numero de cinco miembros dos de los cuales seran designados a propuesta de los gobernadores de las provincias. El Poder Ejecutivo ha observado esta atribucion de los gobernadores para designar a estos dos miembros

ART 77 Se observa la referencia que se hace "a la participacion del Poder Ejecutivo Nacional y de los Poderes Ejecutivos de las Provincias involucradas" cuando la Ley se refiere a que la privatizacion de los bienes de Gas del Estado afectados a los servicios de distribucion de gas natural se llevara a cabo sobre la base de adjudicacion de areas que se corresponderan con las divisiones politicas provinciales aclarando que si un estudio de factibilidad tecnico-economica determinase la conveniencia de figurar una region como area de distribucion la autoridad de aplicacion en la podria disponer, tanto para la fusion como para la division de jurisdicciones

ART 80 El Poder Ejecutivo observa el segundo parrafo del mismo al que se refiere al programa de propiedad participada correspondiente a los empleados de las unidades a privatizar de Gas del Estado

ART 92 Se observa en forma completa. Se refiere a la creacion del Fondo Nacional de Gas Natural que se constituiria con un recargo de 2,5 \$ por cada 1000 metros cubicos de gas, aplicable a los tarifas que pagan todos los usuarios del pais como asi mismo por los reembolsos mas sus intereses de las prestamos que se hagan con los recursos del Fondo

ART 95 Se dice que la presente Ley es de orden publico y que ninguna persona puede alegar en su contra derecho irrevocablemente adquiridos con excepcion de los convenios presentados entre Gas del Estado y las provincias. Sin perjuicio de ello la Nacion acordara con las provincias que hayan realizado redes troncales y de distribucion un reintegro especial en acciones de las sociedades privatizadas que se mantengan en poder del Estado u otro medio de pago destinado a compensar las erogaciones efectuadas por los provincias o sus municipios

DECRETO 1738 REGLAMENTARIO DEL MARCO REGULATORIO

Las tarifas de transportes y distribucion de gas natural se calcularan en dolares y se ajustaran periodicamente en base a indicadores del mercado internacional pero ademas el usuario advertira en su factura las variaciones del precio del gas que sera libre despues de un periodo de transicion fijado en dos años. Sin embargo desde el punto de vista tarifario, todavia se requeriran las habilitaciones y licencias para saber cuales seran las tarifas que regiran para las dos empresas privadas de transporte que manejaran los gasoductos troncales y las 8 distribuidoras que llevaran el gas a los consumidores finales, cuando se privatice Gas del Estado

La tarifa de transporte es la que percibe el transportista (gasoducto) controlado por un productor de gas un distribuidor almacenador comercializador o gran usuario final que contrata directamente con el productor. Es decir el transportista cobra una tarifa o cargo a quien lo controle para transportar gas pero no puede comprarlo ni venderlo

La tarifa de distribucion segun el decreto es la remuneracion del servicio de distribucion. El distribuidor le paga el cargo al transportista y el precio del gas al productor y luego traslada esos dos elementos mas su propia

tarifa al consumidor. A su vez, las variaciones del precio de compra del gas -cuando sea libre- seran trasladadas a la tarifa final al usuario, de manera tal que "no produzcan beneficios ni perdidos al distribuidor y el transportista. Los cargos por transporte y distribucion estan fijados en cada licencia y habilitacion de entemana y como valores maximos ajustandose con una periodicidad que tambien se indicara en esos documentos

Asimismo, cada 5 años, los tarifas de transporte y distribucion seran revisadas asi como el sistema de ajuste. Segun el decreto, el Ente Regulador del Gas tendra un plazo de 36 meses para emitir las normas para la revision de las tarifas. El decreto incluye ademas los siguientes temas solientes

o El Ente propondra los objetivos de la ley aplicando politicas que permitan, mediante las tarifas respectivas, el recupero de todos los costos razonables, incluyendo el costo de capital a quienes operan eficientemente los servicios de transporte y distribucion

o Se delega en la Secretaria de Energia la facultad de aprobar o rechazar las exportaciones de gas, pero las autorizaciones podran prever la exportacion de excedentes siempre que esten sujetos a interrupcion cuando existan problemas de abastecimiento

o Luego de transcurridos 12 meses de la fecha de comienzo de las operaciones de las nuevas empresas privadas no se admitira la subsistencia de persona juridica de derecho publico alguna en la prestacion del servicio de transporte o distribucion de gas. Para ello se faculta al Ministerio de Economia a negociar con las mismas para llegar a un acuerdo hasta 30 dias antes de la apertura de las ofertas o a la nueva sociedad en los 12 meses posteriores a la firma del contrato. Sin embargo tambien la persona juridica de derecho publico propietaria de instalaciones podra transformarse en persona juridica de derecho privado o transferir dichas instalaciones a una empresa privada

o Asimismo si fuere imprescindible utilizar instalaciones que no hayan sido propiedad de Gas del Estado y no se hubiese llegado a un acuerdo, el Ministerio de Economia podra elevar al Poder Ejecutivo el proyecto de ley de declaracion de utilidad publica y expropiacion de las instalaciones

o Las habilitaciones o licencias que estan esperando como pieza clave los interesados en la privatizacion, incluyen objeto termino de duracion, regimen de prestacion del servicio, regimen de los activos afectados al servicio regimen de ampliaciones y mejoras, reglamento del servicio y tarifas, regimen de penalidades, terminacion de la licencia y consecuencias juridicas de la misma, tratamiento de los quejas de los usuarios regimen impositivo, regimen de suministros, relaciones con la autoridad regulatoria, ley aplicable y jurisdiccion y causas de caducidad por inobservancia de la licencia

o El prestador tendra derecho a una unica proroga de 10 años a partir del vencimiento del plazo inicial de 35 años de su habilitacion siempre que haya cumplido "en la sustancia" todos los obligaciones a su cargo lo que de hecho extienda el plazo a 45 años. Pero ademas el prestador que haya sido objeto de evaluacion satisfactoria, podra solicitar la mejor oferta de un tercero a fin de ser habilitado por un nuevo periodo de 35 años de modo que el horizonte del negocio queda establecido en 80 años

o El Ente Regulador verificara el cumplimiento de las inversiones obligatorias que fueran requeridas por los terminos de las habilitaciones

o Ningun prestador podra ser obligado a mantener un servicio que es prestado a un consumidor o usuario que no cumple con sus obligaciones reglamentarias.

COMISION CONGESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

S. E. G. B. A.

La ley 24065/92, aprobo el marco regulatorio para las privatizaciones de energia electrica.

Autoriza la venta de centrales SEGBA, A y EE e HIDRONOR

COMPANIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. ✓

El Decreto N° 1192 del 10 de julio de 1992 dispone la constitucion de la sociedad y aprueba los estatutos Societarios de Compania Administradora del Mercado Mayorista Electrico Sociedad Anonima (Cammesa)

Tiene por objeto el despacho tecnico y economico de Sistema Argentino de Interconexion.

Sus acciones seran nominativas no endosables correspondiendo un 20% del capital accionario a cada una de las siguientes entidades:

Acciones Clase "A" al Estado Nacional

Acciones Clase "B" a la Asociacion de Generadores de Energia Electrica de la Republica Argentina (AGEERA)

Acciones Clase "C" a la Asociacion de Distribuidores de Energia Electrica de la Republica Argentina (ADEERA)

Acciones Clase "D" a la Asociacion de Transportistas de Energia Electrica de la Republica Argentina (ATEERA)

Acciones Clase "E" a la Asociacion de Grandes Usuarios de Energia Electrica de la Republica Argentina (AGUERA)

SEGBA Distribucion

	1991		1992											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Preafiliacion - Apertura sobre 1										∇ 17/7	Cumplido			
Apertura sobre EDENOR										∇ 28/7	Cumplido			
Apertura sobre EDESUR										∇ 30/7	Cumplido			
Toma de posesion											⊕ 31/8	Cumplido		

Compraron Pliegos.

- Techint con Houston Industries y otros
- Union Electrica Fenosa y otros
- Consorcio ASTRA, Endesa (Espana), EDF (Francia)
- Pineda y otros
- PSI Resources Inc, Energy, Compania Naviera Perez Companc, Distribuidora Chilectra Metropolitana
- Comercial del Plata Tractebel, Bendrola y Ute Comercialorp United
- Jaido y Hong Kong Electric Co

ADJUDICATARIO DE EDENOR

Electricidad Argentina S.A., Astra CAPSA, Electricite de France Empresa Nacional de Electricidad (Espana) Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana S.A. y Societe D'Aménagement Urbain et Rural
-Oferta 427 872 977 Dolares USA

ADJUDICATARIO DE EDESUR.

Distrilac Inversora S.A., Compania Naviera Perez Companc S.A., Grupo PSI Energy Inc., PSI Energy Argentina Inc., Distribuidora Chilectra Metropolitana S.A., Energia S.A. y Endesa S.A. (Chile)
-Oferta 511,021,021 Dolares USA

De este modo, por las 2 zonas de SEGBA se obtuvo un total de 939 Millones de Dolares USA (60 Millones en efectivo y el resto con titulos de la deuda externa e interna en igual proporcion.)

Central Pedro de Mendoza y Dock Sud

	1991		1992											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sobras 1 y 2											∇ 24/8	CUMPLIDO		
Admision diferentes											∇ 28/8	CUMPLIDO		
Vencimiento plazo impugnaciones											∇ 1/9	CUMPLIDO		
Preafiliacion											∇ 4/9	CUMPLIDO		
Toma de Posesion											⊕ 22/9			

CENTRAL TERMICA PEDRO DE MENDOZA

Ubicacion Capital Federal (La Boca)
Potencia Instalada 69 Mw

Composicion de los consorcios	En dolares
Acindar(75%) y Masuh(25%) (Pread.)	8 550 000
Bento Roggio e Hijos	7 200 000
Chigener(50%) y Pacifico V Region(50%)	No presenta oferta

CENTRAL TERMICA DOCK SUD

Ubicacion Avellaneda (Buenos Aires)
Potencia Instalada 211 Mw

Composicion de los consorcios	En dolares
Polledo S.A. (preadjudicada)	25 000 000
Bento Roggio e Hijos	23 100 000
Chigener(50%) y Pacifico V Region(50%)	15 168 000

EDELAP

Ha sido redactado por SEGBA el Pliego de Bases y Condiciones para la venta del 51% de las acciones de EDELAP S.A., empresa que tendra a su cargo la distribucion y comercializacion de la energia electrica de la sucursal La Plata de SEGBA S.A.

Compraron Pliegos:

- Techint
- Comercial del Plata
- Bento Roggio e Hijos
- Chigener - Chilectra - Distribuidora Chilectra Metropolitana

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

S. E. G. B. A.

Central Puerto Nuevo y Nuevo Puerto

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elevacion Pliegos	∇ 20/11	Cumplido												
Venta de Pliegos			∇ 31/1	Cumplido										
Apertura sobre 1					∇ 4/3	Cumplido								
Apertura sobre 2					∇ 16/3	Cumplido								
Preadjudicacion					● 16/3	Cumplido								

Preadjudicado al consorcio Chigener-Chilectra, Oferta 92.157.000 U\$S

Central Costanera

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elevacion Pliegos	∇ 20/11	Cumplido												
Llamado a licitacion					∇ 19/3	Cumplido								
Presentacion Sobre 1							∇ 4/3	Cumplido						
Presentacion Sobre 2							∇ 15/5	Cumplido						
Preadjudicacion							● 27/5	Cumplido						

Por decreto 839/92 se adjudica al consorcio unico presentante

SEGBA CENTRAL COSTANERA

La Central Costanera es la segunda unidad de generacion que se privatiza. La primera fue Central Puerto que unifico a las dos ex-centrales de Segba Puerto Nuevo y Nuevo Puerto y que se adjudica a Chigener-Chilectra.

Para participar en la licitacion habian comprado Pliegos Chigener-Chilectra, Pascarmara junto a la empresa americana Duke, Electricite de France con Astra Petrolera Endesa de Chile, Techint, Endesa de Espana y la norteamericana AES.

Costanera tiene capacidad para generar 1.260 Megavatios y cuenta con 7 generadores cuatro de los cuales estan afectados a un contrato de reparacion con la firma Ansaldo de Italia a traves de un credito de condiciones blandas.

Este contrato y su financiaci6n, seran transferidos al consorcio adjudicatario al igual que deudas de la Central con Gas del Estado e YPF.

Finalmente solo 2 consorcios y los dos liderados por empresas chilenas, presentaron ofertas, en esta licitacion, el gobierno espera un ingreso cercano a los 180 Millones de U\$S.

- Empresa Nacional de Electricidad, ENESIS S.A., Distribuidora Chilectra Metropolitana S.A. (las tres chilenas) Inversora Patagonica S.A., Inter Rio Holdings Establishment (Perez Companc las 2) y Costanera Power Corp.

- Chigener S.A. Compana Chilena de Distribucion Electrica Quinta Region y Chilectra Region Quinta.

El consorcio que integran las firmas chilenas Chigener Chilectra un cuando estaba precalificado, decidio no presentar oferta.

La decision surge tras la resoluci6n del gobierno de restringir la participaci6n de cada empresa en las privatizaciones a 10 % de la potencia instalada.

De ganar, hubiera pasado a tener el 9 % y trascendiendo que es su intencion participar en licitaciones de distribucion.

Con la presentaci6n de la oferta economica, se adjudica al que ofrece mas vendiendo asi el 60 % de las acciones 30 % permaneceran en poder del Estado y 10 % restante a distribucion entre el personal.

Resultados de la transferencia de Segba SA al sector privado

Fuente: Secretaria de Energia Electrica

Unidad de negocio		Monto pagado mil U\$S	Valor 100% de acciones mil U\$S	Deuda transferida mil U\$S	Valoraci6n de la empresa mil U\$S
Central Puerto	(60%)	92	153	50	203
Costanera	(60%)	90	150	21	171
EDENOR	(51%)	427	837	95	932
EDESUR	(51%)	511	1002	135	1137
La Plata *	(51%)	30	59	0	59
Centrales P de Mendoza y Doc Sud *	(92%)	22	24	6	30
Total		1172	2225	307	2532

PRIVATIZACION DE SEGBA

UNIDADES DE NEGOCIO	COMPRADOR	RECAUDACION	PASIVO TRANSFERIDO
		mil U\$S	mil U\$S
GENERACION			
Central Puerto	Chigener	92	50
Central Costanera	ENDESA, Enerria y Chilectra (Chile) Perez Companc y PSI Energy (EE LU)	90	21
Central Pedro de Mendoza	Acndar y Mossah	8.5	5
Central Doc Sud	Polledo S.A.	25	5
DISTRIBUCION			
EDENOR	Astra, ENDESA (Espana) Y Electricite de France	427	95
EDESUR	Perez Companc ENDESA (Chile), Enerria Chilectra y PSI Energy	511	135
La Plata	Se conocera en diciembre	50(+)	-

(*) Valores estimados

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

HIDRONOR

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Definicion Unidades de Negocio y Fijacion Tarifas														
Llamado a licitacion Troncales y Sistemas de Distribucion														
Apertura Ofertas														
Preadjudicacion														

HIDRONOR

En Noviembre proximo podria realizarse el primer llamado a licitacion para la privatizacion de Hidronor. Aun falta definir si se vendera completa o dividida en unidades de negocio agrupando aprovechamientos hidroelectricos como El Chocón, Planicie Bandera y Alcura.

En Diciembre proximo estara en funcionamiento la primera turbina de la central que está ubicado en esta localidad pero se aclara que esta represa no sera la primera que se transfiera al sector privado.

Se ratifica que la finalizacion de Piedra del Aguila, es la prioridad uno para superar la crisis energetica.

Se destaca que aun faltan estudios para definir la forma de privatizacion de Hidronor. Entre los puntos a determinar se encuentra la posibilidad de transferir al grupo de control, un porcentaje ocasional inferior al 50 %.

Parte del producido por la venta que se realizara con capitalizacion de deuda externa e interna se aplicara al pago de regalías adeudadas a las provincias de Neuquen y Rio Negro. Ya se invita a los gobiernos de esas dos provincias para que designen representantes en las comisiones de estudio de la privatizacion de Hidronor.

El traspaso a manos privadas se hara utilizando el mecanismo de pre-pago base fijo al contado y oferta competitiva en titulos de deuda a valor nominal, mas intereses.

El pago en titulos se realizara utilizando 50 % de papeles de deuda externa y 50 % de papeles de deuda interna, entre los que podran contarse los BOCON.

Se adelanta que el 17/12 proximo, entrara en funcionamiento la primera maquina de Piedra del Aguila y estara totalmente incorporada al sistema interconectado nacional, a mediados del 93.

Los primeros estudios de consultoria, indican que la primera unidad de negocio para la privatizacion de Hidronor estara conformada por las represas de El Chocón y Planicie Bandera.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Se esta estudiando la posibilidad de vender todas las plantas nucleares, incluida Atucha II, para poder concluir su construccion. Para vender las plantas nucleares se necesita, en primer lugar, autorizacion del Congreso y recién ahora se estan realizando los estudios, por eso se dice que es un tema para el año proximo (1993).

Aspectos como la seguridad o la disposicion posterior de los residuos "Son cuestiones que en países con centrales nucleares en manos privadas, estan perfectamente resueltas".

Actualmente se esta realizando un analisis tecnico sobre la factibilidad de las privatizaciones, para que cuando se hagan las licitaciones "se tomen todas las precauciones que hay que adoptar para asegurar todo lo que puede ser riesgoso".

Además, sobre posibles negativas de las companias aseguradoras de cubrir el riesgo. Se dijo que "son temas que estan bien resueltos en países que tienen una operacion privada en sus centrales atomicas, caso de Espana".

"La decision es que todo lo que tenga que ver con generacion electrica, pase a manos privadas, sea con la base que sea. Por tanto, las usinas nucleares tambien se van a privatizar".

Por otro lado los voceros de CNEA dicen que la actual Comision se podria transformar en un Holding de 4 companias nucleares, dedicadas a manejar las plantas nucleares, procesar combustibles, producir radio isotopos y continuar con servicios e investigacion.

De este conglomerado futuro, participara capital privado, aunque el Estado tendra bajo su control lo atinente a seguridad y la continuidad de los planes de investigacion y el plantel tecnico.

Otra opinion es que una de las secciones del Holding se encargara del mantenimiento y comercializacion de energia de Atucha II y Embalse mientras que la CNEA dedicara los ingresos a finalizar Atucha II.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

EL M.A. EMPRESA NAVIERA

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pieigo				▽ 3/2 Cumpido										
Apertura Sobre 1														
Apertura Sobre 2										▽ 12/8 No se recibieron ofertas				
Adjudicacion														
Firma acuerdo general de Transferecia														

Consortios que habian comprado Pieigos.

1) Dalmos, Gamar y ASTRA 2) Sud Americana de Vapores, Ultraocean y Banco Rio 3) Libra, Maruba y NYK
 Al no recibirse ofertas de ninguno de los tres consortios el cronograma perdio vigencia. La secretaria de transportes debe llamar a nueva licitacion o analizar un achucamiento en la liquidacion en funcion de la situacion del mercado maritimo mundial.

Se ha redactado el Pieigo de Bases y Condiciones para la privatizacion de esta empresa. El proyecto de decreto que lo aprueba ya fue elevado para la firma del Presidente de la Nacion.

Los aspectos sobresalientes del Pieigo son:
 1. Se vende el 89 % del paquete accionario de la empresa, el 10 % quedara para los empleados bajo el regimen del Programa de Propiedad Participada.

2. Sale en precio base, aunque la autoridad de aplicacion se reserva el derecho de adjudicar -o no- segun un valor de referencia que surja de un informe confidencial del BANADE.

3. Se conceden por 10 anos a la adjudicatara los derechos y beneficios de la Ley 20.447 (Promocion de la Marina Mercante). Esta ley atribua a la armadora estatal los derechos para participar en las Conferencias de Fletes.

4. Se transfieren un conjunto de contratos que el adjudicatario podra rescindir o renegociar tales como: Continuacion de los contratos de locacion venta de los buques Alberdi y Sarmiento; mantenimiento del seguro de Proteccion e Indemnidad con el Club ASSURANSEFORENINGEN GARD, proteccion del seguro de casco y maquinas sobre los buques; mantenimiento de los contratos de leasing de contenedores; continuacion de los contratos de seguros con el T.T. Club; proteccion de los contratos con las agencias en el exterior por al menos 180 dias; continuacion de las relaciones de empleo y mantenimiento de las obligaciones del empleador derivadas del regimen laboral; continuacion de las obligaciones hacia los proveedores de bienes y servicios y cumplimiento de los contratos de transporte y fletamento; continuacion de los contratos de adquisicion de 940 contenedores refrigerados.
 5. El adjudicatario debera absorber el total o parte de la deuda que ELMA mantiene con el Banco Nacion Argentina.

6. Los nuevos propietarios deberan mantener por el termino de 10 anos una capacidad de transporte de 1.300.000 tn.

7. Como garantia del mantenimiento de la oferta el Estado toma ciertos recaudos, como reservarse el 1 % del paquete accionario en ocasiones preferidas y nominativas; la designacion de un director sobre un total de 7 y la designacion de un sindico en la Comision Fiscalizadora, sobre un total de 3. La transferencia de las acciones objeto de la licitacion estara sujeta a aprobacion unanime de los siete miembros del Directorio. Ademas fija un regimen sancionatorio por incumplimiento a demora de las obligaciones impuestas por el Pieigo.

8. La calificacion del grupo oferente se realizara en base a dos parametros: Patrimonio neto y rotacion combinada entre activo corriente bienes de cambio pasivo corriente pasivo total bienes de uso y activo total.

9. Se fija en 1700 el numero de los empleados a transferir.

Vias Navegables

La Direccion Nacional de Construcciones Portuarias y Vias Navegables trabaja en el proyecto de privatizacion -por el sistema de concesion- del dragado y balizamiento de las vias fluviales. Especificamente el estudio se concentra en el tramo que va desde el puerto San Martin (al norte de Rosario) hasta la desembocadura en el oceano. Esta via navegable recorre el rio Parana desde el puerto nombrado hasta el limite exterior del Rio de la Plata. Su extension es de 700 Km.

Esta privatizacion es muy importante, por su directa incidencia en las importaciones y exportaciones del pais y el llamado "costo argentino".

Se calcula que, tratar de devolver la navegabilidad perdida al rio Parana implican obras por mas de 160 Millones de Dolares. Años de falta de mantenimiento de fondos, sucesivos crecientes (con la posterior sedimentacion) y los mayores requerimientos en materia de calado determinados por los cambios en el tipo de buques utilizados especialmente en exportaciones, hablan de la importancia del emprendimiento.

Para la privatizacion se esta elaborando un marco regulatorio que defina los terminos de llamada a licitacion que debe contemplar la aplicacion de un peaje. La concesion preve como hipotesis que la empresa concesionaria drague los canales que el usuario pague el peaje y el Estado controle. La consultora HYSTA tiene a su cargo el estudio del impacto tarifario. La Secretaria de Transporte debe enviar a la Autoridad de Aplicacion el plan detallado de concesion por peaje de las vias navegables, actualmente bajo jurisdiccion de la Direccion de Construcciones Portuarias y Vias Navegables.

Los estudios en curso determinaran si se haran obras de "apertura" y de mantenimiento cual sera la profundidad (las opciones son 28 a 32 pies, siendo la actual 26) y quien se hara cargo de los costos. Se descarta que el mantenimiento sera a cargo de los usuarios por el sistema de peaje pero no esta definido quien se hara cargo del costo de "apertura". Existe una relacion entre la profundidad que se adopte y el ahorro esperado en fletes: 3 a 5 U\$S por tonelada. Anualmente esto significaria un ahorro de 88 millones de U\$S (52 millones por transporte de granos y subproductos, 6 millones por carbon mineral y 8 millones por mineral hierro). A esta cifra se agregarian 17,5 millones por transporte de contenedores.

Puertos

Quedo sancionada el 3/6 la Ley 24093 sobre actividades portuarias, normativa concebida para regir todos los aspectos vinculados con la habilitacion, administracion y operacion de los puertos estatales y particulares del pais. Clasifica los puertos segun la titularidad del inmueble y su destino: uso y destino contempla la administracion y operacion portuaria estatal y de los puertos particulares establecidos cual es la autoridad de aplicacion y determina los ambitos de jurisdiccion y control.

Mediante el Decreto 817/92 (del 28 de mayo) se procedio a desregular la actividad portuaria y el transporte fluvial y maritimo. Dicha disposicion tambien desuelve la Administracion General de Puertos (AGP) y la Capitania General de Puertos. En virtud de la misma normativa se dispone la creacion de la Subsecretaria de Puertos y Vias Navegables dentro del ambito de la Secretaria de Transportes del Ministerio de Economia y Obras y Servicios Publicos. El proyecto de Ley de Puertos no ha sido aun aprobado por el Congreso.

Transferencia de Puertos a las Provincias

Los instrumentos legales vigentes en materia de transferencia de puertos a las provincias son la Ley 23.696 el Decreto 2074/90 y el Decreto 906/91. Dichas disposiciones legales dan origen a la transferencia de la administracion y explotacion de puertos de la ex AGP (Administracion General de Puertos Sociedad del Estado) a las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Rios, Formosa, Marone, Rio Negro, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

El 4 de Mayo de 1992 se transfirieron a la Provincia de Buenos Aires los siguientes puertos: La Plata, San Isidro, Mar del Plata, San Nicolas, San Pedro, Tigre, Osvaldo, Barradero, Campana, Ramallo, Zarate y Carmen de Patagonia.

El 8 de Mayo de 1992 se firmaron los convenios para pasar a la Provincia de Corrientes los puertos de Avator, Bella Vista, Corrientes, Empedrado, Esquina, Goya, Ita Ibaite, Itati, Ituzango, Paso de los Libres y Santo Tome. Tambien se transfirieron los puertos de Barranqueras y Bermejo a la Provincia de Chaco.

El 27 de Mayo de 1992 se realizo la ceremonia de transferencia a las respectivas administraciones provinciales de los puertos nacionales situados en los territorios de Chubut y Santa Cruz. Pasaron a jurisdiccion de Chubut los puertos de Madryn (con las terminales de Almirante Storni y Piedra Buena), Camarones y Comodoro Rivadavia mientras que Santa Cruz recibio los de Rio Gallegos, Punta Duida, San Julian y Deseado.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

ENCOTEL

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Creacion ENCOTEL S.A.		30/11	Cumplido	Creado por Decreto	214/92									

POR DECRETO 214/92 SE CREO LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (ENCOTESA) Y SE DECLARÓ SUJETO A PRIVATIZACION PARCIAL SU CAPITAL ACCIONARIO EL ESTADO RETENDRA EL 51 % DE LAS ACCIONES EL 14 % INTEGRARA EL PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA Y EL 35 % PASARA A SOCIEDADES O EMPRESAS OPERADORAS DE CORREOS QUE CUALQUIERA SEA SU CONFORMACION JURIDICA CONSTITUYAN LOS CORREOS OFICIALES DE LOS PAISES MIEMBROS PLENOS DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL ASIMISMO SE CREO LA COMISION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (CNCT) LA QUE FUNCIONARA BAJO LA ORBITA DE LA SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

EL 19 DE MARZO DE 1992 SE ABRIERON LOS SOBRES CON LA OFERTA ECONOMICA PARA SELECCIONAR A LA CONSULTORA TECNICA QUE ASESORARA EN EL PPOCESO DE RECONVERSION DE LA EMPRESA Y DE TRANSFORMACION DE LA ACTIVIDAD POSTAL LAS FIRMAS POSTULANTES SON

- PRICE WATERHOUSE & CO Y ROLAND BERGER Y ASOCIADOS
- -COOPERS Y LYBRAND (Representada por HARTENECK, LOPEZ Y CIA.) Y ECOLATINA ASESORES ECONOMICOS ASOCIADOS
- KPMG FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
- GOVERNMENT ADVISORY SERVICE INC

• Por Resolucion 153/92 de la SOPyC , se adjudica a COOPERS y LYBRAND que estan trabajando en los estudios de reconversion de esta empresa

La Resolucion 613 del MEyOSP del 22 de mayo de 1992 aprobo el PLAN DE ACCION DE EMERGENCIA de la Empresa Nacional de Correos y Telegrafos (ENCOTEL) por el cual se programan un conjunto de acciones para reestructurar la empresa para su pronta transformacion, mejorar su rendimiento y, fundamentalmente,maximizar la rentabilidad del negocio postal

La Subsecretaria de Comunicaciones, por su parte,esta elaborando el marco regulatorio de la actividad postal

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones FERROCARRILES ARGENTINOS

Transporte de carga San Martín y remanente Sarmiento (EXCLUYE RETIRO - PILAR Y 11 DE SEPTIEMBRE - MERCEDES)

	1 9 9 1				1 9 9 2									
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Venta Pliegos	▽ 25/11 Cumplido													
Oferta Económica Apert. Sobre 2			▽ 17/1	Cumplido										
Preadjudicación														

SE PRESENTARON 2 CONSORCIOS CONSORCIO FERROCARRIL CENTRAL (IMPSA, ROMAN MARITIMA, TRANSPAPELT, G BUNGE) RAILROAD DEVELOPMENT CORPORATION (CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR RES ME y O y SP 684 DEL 5/8)
NMB POST BANK (HOLANDA) (ASTRAMAR, ECOFISA, PRODUMET COMPA, WATERFER, BOLDT Y SOL AUTOMOTORES CENTRO ACT TERMOMEC) CANADIAN NATIONAL RAILWAYS

EL CONSORCIO HOLANDES CALIFICADO SEGUNDO, PRESENTO UN RECURSO ANTE LA JUSTICIA. EL 7/7, EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N°3 DISPUSO LA SUSPENSION DE LOS EFECTOS DE LA RES 684 La preadjudicación de este ramal esta demorada por esta causa. En estos momentos, esta en consideración de la Procuración del Tesoro, el recurso en cuestión. Existe un recurso judicial de no innovar, hasta tanto se sustancie el recurso jerárquico

Transporte de carga Mitre

Preadjudicación							● 13/4	Cumplido						
Firma de Contrato									□ 12/5	Cumplido				
Toma de Posesión														

ADJUDICADO AL CONSORCIO NUEVO CENTRAL ARGENTINO
POR RESOLUCION 474 ME. y O y SP LO INTEGRAN ACEITE GENERALES DSEIZA, BANCO FRANCIS DEL RIO DE LA PLATA, ROMAN MARITIMA, ASOCIACION DE COOPERATIVAS LIMITADAS.

Transporte de carga Urquiza

Venta Pliegos	▽ 25/11 Cumplido													
Oferta técnica Apertura Sobre 1							▽ 22/4	Cumplido						
Precalificación de Ofertas									OFRECIO UNA INVERSION DE 63 920 000 PESOS Y UN CANON DE 2 250 000 PESOS POR LOS					
Oferta Económica Apert. Sobre 2							▽ 27/5	PRIMEROS QUINCE AÑOS DE EXPLOTACION						
Preadjudicación														

A PEDIDO DE LAS DOS EMPRESAS QUE COMPRARON PLIEGOS, SE POSTERGO AL 22/4 APERTURA SOBRE 1 (Res ME y O y SP 223/92)

LA UNICA OFERTA CORRESPONDIENTE AL CONSORCIO FERROCARRIL MESOPOTAMICO IMPSA (71 25 %) OLMATIC (12 5 %), ALESIA (10 %)

PETERSEN - THIMELE Y CRUZ (8 25 %) OPERADORES RAILROAD DEVELOPMENT CORPORATION Y CONSOLIDATED RAIL CORP

La oferta presentada, esta en consideración de la Secretaría de Transportes

Transporte de carga Belgrano

Venta Pliegos				▽ 3/2	Cumplido									
Oferta técnica Apertura Sobre 1														
Precalificación de Ofertas			ESTA LICITACION ESTA DESIERTA						SE ESTA EN ELABORACION DE CIRCULAR MODIFICATORIA PARA TORNAR MAS ATRACTIVA LA CONSESION DE ESTA LINEA. ESTO IMPLICA POSTERGACIONES QUE DEJAN EN SUSPENSO FECHAS					
Oferta Económica Apert. Sobre 2														
Preadjudicación														

Se esta estudiando ademas, la oferta presentada por la Union Ferroviaria para la privatización de este ramal bajo las atribuciones contenidas por el Art 16 inciso 2 de la Ley 23 696 que otorga preferencia para la adquisición de las empresas declaradas sujetas a privatización, a los empleados del ente a privatizar

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

FERROCARRILES ARGENTINOS

Transporte carga resto de linea Roca

Venta Pliegos				▽ 3/2 CUMPLIDO									
Oferta tecnica Apertura Sobre 1							▽ 1/5 CUMPLIDO						
Prequalificacion de Ofertas								▽ 3/6 CUMPLIDO					
Oferta Economica Apert. Sobre 2									▽ 1/7 CUMPLIDO				
Preadjudicacion											⊕ 15/9 CUMPLIDO		

FERROSUR ROCA EL 1/7 ENTREGO EL RECLAMENTO OPERATIVO Y EL CUADRO TARIFARIO

Por Resolucion 1077, se preadjudica al Consorcio Ferrosur Roca la concesion de este ramal, unico participante de la licitacion

TRANSPORTE DE CARGA RESTO LINEA ROCA

En consorcio Ferrosur Roca, liderado por Loma Negra fue unico oferente en la apertura del Sobre N°1 del 04/05

Esto excluye el ramal Rosario-Puerto Belgrano ya entregado y las lineas Buenos Aires-Mor del Plata para pasajeros

Ferrosur esta integrado por Loma Negra 65 %, Decowal 10 %, Petroquimica Comodoro Rivadavia 10 %, Banco Frances 5 % Acindar 5 % y Asociacion Cooperativas Argentinas 5 % actuando como operador Canac International de Canada Subsidiaria de Canadian National Railway

Asi Loma Negra de resultar adjudicada contara con medio de transporte propio y economico para su produccion de 2 plantas de la Provincia de Buenos Aires y la tercera ubicada en Zapala Neuquen

Segun la propia empresa, solo el 16 % de esa produccion es transportada en la actualidad por el Roca

Para esta concesion Techint que no se presenta compro Pliegos y de haber participado hubiera podido integrar el resto del Sur, incluido el Valle de Rio Negro

La linea se concesiona por 30 años esta constituida por 3.343 Km. de vias y 1.487 opcionales y permite conectar Zapala y los puertos de Bahia Blanca y Quequen con la Capital Federal

Se hara el servicio de carga y el consorcio debera ofertar ademas, un peaje comercial que le cobrara a Ferrocarriles o a un tercero para el uso de la infraestructura para servicio de pasajeros y un peaje social en caso de que se quiera mantener ese servicio en ciertas localidades, o la velocidad del tren de carga, que por ser inferior requiere menos costo de mantenimiento

El 03/06 Ferrosur ofrecio al Estado Nacional, un plan de inversiones de 117 Millones de Pesos en 15 años, para el mejoramiento de los ramales Comuelas-Zapala y Bahia Blanca-San Antonio Oeste

El canon ofrecido por la red licitada, que une el sur de la Pcia. de Buenos Aires y el Norte de la Patagonia con los estrategicos puertos de Ingeniero White y San Antonio, asciende a 47 Millones de Pesos por los 30 años de concesion.

Este grupo empresario, tiene previsto explotar el servicio de carga (no incluye pasajeros) con una dotacion de 1133 trabajadores de los cuales absorbera 1015 que actualmente trabajan en el ferrocarril

Los trenes de pasajeros por las vias de Ferrosur una vez adjudicado el ramal tal es el caso de los servicios de pasajeros que se han planeado instrumentar las provincias de Neuquen y Rio Negro, deberan pagar un peaje de 10,64 \$/Km

Ferrosur que proyecta para 1997 (quinto año de concesion) mover un trafico de carga de 4.4 millones de toneladas en los rubros cemento piedras granos productos quimicos y frutas esta planificando un proyecto operativo basado en un sistema de comunicaciones por radio entre el operador de control y las tripulaciones de los trenes, con asistencia de computadoras buscando así aumentar la prestacion y la eficiencia del servicio

Delta - Borges

Adjudicacion								⊕ 31/5 ADJUDICADO A COMERCIAL DEL PLATA				
--------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------	--	--	--	--

Se anuncio para el 7/10 la firma con Comercial del Plata del ramal a Tigre que actualmente no esta funcionando Esta privatizacion se vio demorada aproximadamente un año y medio por la existencia de habitantes ilegales en las estaciones y terrenos aledanos a las vias
El concesionario tiene un plan de inversiones de 30 Millones de Dolares en los primeros dos años que es lo que tardara en poner en funcionamiento este ramal de 15,5 Km. El proyecto incluye la electrificacion de vias y la adquisicion de material rodante nuevo

En una segunda etapa la propuesta incluye la construccion de una ciclista y de una pista aerobica a los costados de la via en la extension de todo el ramal y el desarrollo de actividades comerciales y turisticas y la remodelacion de 11 estaciones

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones FERROCARRILES ARGENTINOS

Transporte de pasajeros Buenos Aires - Mar del Plata

Venta Plegos				▽ 1/2 Cumplido									
Oferta tecnica Apertura Sobre 1								▽ 29/5 Cumplido					
Precalificación de Ofertas													
Oferta Economica Apert Sobre 2												▽ 9/9 Cumplido	
Preadjudicación													

El 29/5 tuvo lugar la apertura del sobre 1 para antecedentes Quedaron precalificados los siguientes consorcios por Resolucion 987 ME y O y SP

- 1) FERROVIA ATLANTICA
Bentlo Rogge, Emepa, Cometrans, Dycasa, Decoval, Petroquimica Comodoro Rivadavia Credito Luro, Banco Austral
OPERADOR: Transaur Consult (Belgica)
- 2) FERROCARRIL DEL ATLANTICO
Siderco Chevalier Del Oeste, El Puente El Condor, Costera Cnolla Anton, Quilmes, San Justo ABLO conueles Buscar, Alesia
OPERADOR: Viel Rail (Canada) y JARTS (Japan)
- 3) TREN DEL ATLANTICO
Ferrodel, Metler, Burlasco, ASTARSA, Rio de la plata
OPERADOR: Sofrenil (Francia) y Conrail (canada)
- 4) FERROCARRILES DEL SUD
Edificadora del Floral, Corporacion del Estuario, Conpa, Oimatic, Boldt, Eleprint
OPERADOR: Transmark (Gran Bretana)

Se entrega en concesion la explotacion del servicio de pasajeros y carga correspondiente al sector Atamirano - Miramar, con acceso a Plaza constitucion a traves de las vias de FEMESA.

El pliego de licitacion exige que en el termino de 3 años el tran llegue a Mar del Plata en cuatro horas en el caso del servicio expreso y en cuatro horas y media, en el semi-expreso mientras que ahora el tiempo de viaje supera las seis horas
Para cumplir con este requisito y al mismo tiempo reducir el personal el futuro concesionario debera invertir en comunicaciones, señalizaciones barreras automaticas y adecuacion del sistema de vias electrificadas del Roca, cuando se ingresa al Gran Buenos Aires
El 08/08 se procedio a la apertura de las sobras con las ofertas economicas

OFERTA	CANON	INVERSION	PERSONAL A ABSORBER
	\$	\$	
FERROVIA ATLANTICA	36 8	472	678
FERROCARRIL DEL ATLANTICO	84 0	681	924
TREN DEL ATLANTICO	51,0	671	808
FERROCARRIL DEL SUD	49 36	370	1 084

El puntaje para la evaluacion de los rubros que integran los ofertas es el siguiente
- 70 % para el programa de inversion
- 17 % canon y peaje
- 8 % incorporacion de agentes pertenecientes a Ferrocarriles Argentinos
- 5 % propuesta de explotacion ferroviaria

TRANSFERENCIA A LAS PROVINCIAS DE RAMALES FERROVIARIOS

ALREDEDOR DE 9000 KILOMETROS DE VIAS FERREAS DE DIVERSAS LINEAS SERAN TRANSFERIDAS AL AMBITO PROVINCIAL, PARA QUE ESTAS ASUMAN SU EXPLOTACION EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE TERCEROS

TRANSFERENCIA A LAS PROVINCIAS DE RAMALES FERROVIARIOS

La mayoría de los 18 provincias consultadas "han optado" a "demostrar interés" por el uso de ramales ferroviarios terciarios como son los casos de Mendoza, por el tramo Mendoza-Los Cuevas del Tronandino, y de Córdoba, en un servicio a través del Valle de Punilla.

Concientemente, el director nacional de Transporte Ferroviario Roberto Pía explica que se trata de un total de 7 000 a 8 000 Km de vias, algunas de las cuales estan clausuradas desde hace tiempo

Explica que el Decreto 582/92 del Poder Ejecutivo "no fue terminante" en cuanto al pliego pero que las provincias respondieron sobre el particular sino que simplemente a contar desde el pasado 30 de Abril el Ministerio de Economia y Obras y Servicios Publicos podria "disponer de los ramales en los cuales no existe interes

Los ramales no incluidos en los planes de privatizacion seran "inefectivamente" dados de baja en caso de que las provincias por donde atraviesan las neles no opten por tomar a su cargo el servicio

En 3 Anexos del Contrato

- i) Detalle de los tramos
- ii) Detalle de las estaciones
- iii) Detalle de los servicios a conceder

Se describen las condiciones del eventual traspaso

- Se precisan los limites geograficos y operativos de los distintos tramos de la infraestructura que integran la concesion
- La provincia solo tomara para la explotacion los bienes inmuebles que esten en zonas de vias y los edificios que sean directamente necesarios para las operaciones ferroviarias actividades administrativas y auxiliares a juicio exclusivo de la Secretario de Transportes
- Se hara cargo del personal ferroviario, con el cargo que actualmente ocupan, que pasaran a integrar la planta de personal de la provincia
- Debe comprometerse a un plan minimo de conservacion sobre la infraestructura y el material rodante

- La provincia debe pagar un canon a determinar al Estado Nacional por uso de infraestructura y el material rodante
- Se instrumentara un "Regimen de intercambio de carga y/o pasajeros en puntos limites del Sector Concesionario" y un "Regimen de compensacion entre Empresas"
- La provincia, debera mantener el destino comercial y la condicion de uso publico de los tramos ferroviarios concedidos
- El pago del canon debera haberse efectivo antes del 30 de Junio de cada año
- La provincia podra disponer otras modificaciones ampliaciones construcciones demoliciones y otras obras de infraestructura concedida y equipamientos no incluidos en el programa original de inversiones
- La concesion sera a 30 años con posibilidad de 10 años mas de pedirse a los 25 años de transcurrida la concesion

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

F. E. M. E. S. A.

Mitre

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Llamado a licitacion	▽ 15/11	Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1	Cumplido										
Recap Sobre 2 (A y B) y 1comp									▽ 27/7	Cumplido				
Preadjudicacion												⊙ 6/10		

Sarmiento

Llamado a licitacion	▽ 15/11	Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1	Cumplido										
Recap Sobre 2 (A y B) y 1comp									▽ 27/7	Cumplido				
Preadjudicacion												⊙ 6/10		

Urquiza y Subterranos

Llamado a licitacion	▽ 15/11	Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1	Cumplido										
Recap Sobre 2 (A y B) y 1comp									▽ 27/7	Cumplido				
Preadjudicacion												⊙ 6/10		

Mediante Decreto 1484/92 el Poder Ejecutivo Nacional desestima el recurso jerarquico interpuesto por TRAINMET, contra la Resolucion 054 ME, O SP mediante la cual no calificaban TRAINMET y FERROCARRILES METROPOLITANOS Sin perjuicio de ello TRAINMET presento un recurso de reconsideracion ultimo posible en la instancia administrativa al Llamado a licitacion Por esta causa sigue demorada la apertura del sobre 2B conteniendo la oferta economica

Roca

Llamado a licitacion	▽ 15/11	Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1	Cumplido										
Apertura Sobre 2 (A y B)											▽ 25/9	Cumplido		
Preadjudicacion													⊙ 5/11	

San Martin

Llamado a licitacion	▽ 15/11	Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1	Cumplido										
Apertura Sobre 2 (A y B)											▽ 25/9	Cumplido		
Preadjudicacion													⊙ 5/11	

El 25/9 se procedio a la apertura del sobre 2A (Plan empresario)

Belgrano Norte

Llamado a licitacion	▽ 15/11	Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1	Cumplido										
Apertura Sobre 1 Comp-2 A y B											▽ 25/9	Cumplido		
Preadjudicacion													⊙ 5/12	

El 25/9 se procedio a la apertura del sobre 2A (Plan empresario)

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

REDES DE ACCESOS A GRANDES CIUDADES

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (AHORA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES) EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2408/91 ELEVO A LA AUTORIDAD DE APLICACION UN PLAN PARA EL LLAMADO A LICITACION BAJO EL REGIMEN DE CONCESION POR PEAJE, PARA LA EXPLOTACION DE LA RED DE ACCESO A GRANDES CIUDADES (ARTICULO 8), QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ESTUDIO POR OTRA PARTE, EL 18 DE FEBRERO DE 1992 SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LOS SOBRES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LA AUTOPISTA RICCHIERI DESDE LA AVENIDA GENERAL PAZ HASTA EZEIZA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PEAJE. SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES CONSORCIOS

- VIALCO, PIRELLI CABLES GARDEBLED Y ODISA
- SUPERCEMENTO, DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS, CHACOPI, EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y NAZAR Y CIA
- FRANCISCO PAOLINI Y PAOLINI HERMANOS
- HEMARSA S.A., INGANOR Y VICENTE ROBLES
- COPAM, GALIX, MOROCCO
- CONTRERAS, ESUCO Y VIAL HIDRAULICA
- LUIS LOSI Y DOS ARROYOS
- BURGWARDT, SEMINARA Y EQUIMAC.
- POLLEDO Y PARENTI
- DECAVIAL, NECOM Y CHEDIAK
- * --TECHINT, SIDECO, SADE, ROGGIO, CONSTRUCCIONES ARAGON, KOKOUREK Y GLIS, HUARTE, CONEVIAL, CODI, DYCASA, NOROBRA SOLLAZO, EACA Y PERALES AGUIAR
- * CONSORCIO ADJUDICADO

SE ENCUENTRA A CONSIDERACION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES EL PROYECTO PARA LA REMODELACION AMPLIACION MANTENIMIENTO CONSERVACION EXPLOTACION Y ADMINISTRACION BAJO EL REGIMEN DE CONCESION DE OBRA PUBLICA DE LA RED DE ACCESO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LAS DOS ALTERNATIVAS PLANTEADAS AL PRESENTE SON

--RENEGOCIACION DE LA INICIATIVA PREADJUDICADA EN DICIEMBRE DE 1990 AL CONSORCIO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS RED DE ACCESO METROPOLITANOS (RAM) Y AUTOPISTA FEDERALES (AF)

--REVISION DE LO ACTUADO HASTA LA FECHA Y NUEVO LLAMADO A LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL. ESTA HIPOTESIS CONTEMPLA LICITAR INTEGRALMENTE EL SISTEMA DE ACCESOS O DE HACERLO POR SEPARADO PARA CADA AUTOPISTA CON UN TRATAMIENTO A DETERMINAR PARA LA AVENIDA GENERAL PAZ, QUE NO ESTARA SOMETIDA A PEAJE

ANUNCIOS APARECIDOS EN PRINCIPALES PERIODICOS DEL 27/8 INDICABAN QUE.

LA RED DE ACCESOS SE LICITARA FINALMENTE EN 3 BLOQUES.

* ACCESO NORTE Y AVDA GRAL PAZ, INCLUYENDO UN DISTRIBUIDOR A CONSTRUIR EN INTERSECCION DE ACCESO OESTE CON GRAL PAZ

* ACCESO OESTE DESDE GRAL PAZ Y JUAN B. JUSTO, HASTA LAS CERCANIAS DE LUJAN, LO QUE EXIGE OBRA NUEVA EN EL TRAMO QUE VA DESDE GRAL PAZ HASTA ARROYO MORON Y COMPLEMENTARIAS HASTA LUJAN

* AUTOPISTA RICCHIERI DESDE EZEIZA A CAÑUELAS, LO QUE IMPLICA LA CONSTRUCCION DE LA AUTOPISTA EZEIZA - CAÑUELAS LAS OBRAS DE REPARACION DE LA RICCHIERI SE EJECUTARAN DE ACUERDO A LA LICITACION ARRIBA MENCIONADA Y SOLO LAS COMPLEMENTARIAS (DESAGUES E ILUMINACION) ENTRAN EN LA CONCESION

LO QUE NO QUEDO ACLARADO POR LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS Y DE LA COMISION BICAMERAL, ES LA INTENCION DE ESTABLECER UN FONDO QUE COMPENSE LA DESIGUALDAD ECONOMICA ENTRE LOS 3 BLOQUES YA QUE LA MAYOR CANTIDAD DE TRANSITO SE REGISTRA EN EL ACCESO NORTE Y LA GRAL PAZ

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

CORREDORES VIALES

LA CITADA NORMA LEGAL ESTABLECE EN SU ARTICULO 9 QUE LA DIRECCION NACIONAL DE VALIDAD, DISPONDRA DE UN PLAZO DE 90 DIAS PARA ELEVAR A LA AUTORIDAD DE APLICACION UN PROGRAMA DE LICITACIONES BAJO EL REGIMEN DE CONCESION POR PEAJE, DE MEJORAS, REPARACION, CONSTRUCCION, CONSERVACION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES SUSCEPTIBLES DE SER OTORGADAS BAJO ESE REGIMEN DICHO PLAZO YENCE EL 12 DE FEBRERO DE 1992

LA DIRECCION NACIONAL DE VALIDAD ELEVO A LA AUTORIDAD DE APLICACION UN PROGRAMA DE LICITACIONES -BAJO EL REGIMEN DE CONCESION POR PEAJE- DE MEJORAS, REPARACION, CONSTRUCCION, CONSERVACION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES SUSCEPTIBLES DE SER OTORGADAS BAJO ESE REGIMEN. LOS CORREDORES A CONSIDERAR EN ESTA SEGUNDA ETAPA DE PRIVATIZACION VIAL TOTALIZAN 3.600 KILOMETROS.

SE ENCUENTRAN A CONSIDERACION DE LA AUTORIDAD DE APLICACION LOS PUEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE FIRMAS PARA LA LICITACION DE LA CONSECION DE OBRAS VIALES. LAS EMPRESAS, UNA VEZ QUE RESULTEN CALIFICADAS, PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DESTINADAS A ADJUDICAR BAJO EL REGIMEN DE LA LEY 17.520 Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 23.696, LA CONSECION DE OBRA PUBLICA PARA LAS MEJORAS, AMPLIACION, REMODELACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE LA RED VIAL NACIONAL, EN LOS CORREDORES Y TRAMOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

Ruta 3 Bahia Blanca - Trelew
 Ruta 11 Residencia (Empalme R.N. 16) - Linka con Paraguay
 Ruta 14 Paso de los Libres (R.N. 117) - San Jose (R.N. 105)
 Ruta 22 Empalme R.N. 3 - Neuquen (acceso Este)
 Ruta 151 Empalme R.N. 22 - Kilometro 500
 Via R.N. 22 Empalme R.N. 151 - Empalme R.P. 7
 Ruta 35 Bahia Blanca - Holmberg - Empalme R.N. 8
 Ruta 38 Catamarca (Acceso Norte) - G. Fernandez Prg. 791,05
 Ruta 143 General Alvear (R.N. 188) - Paredas (R.N. 40)
 Ruta 188 Realico (R.N. 35) - General Alvear (R.N. 143)
 Ruta 158 San Francisco - Rio Cuarto

Se esta efectuando el relevamiento de los corredores para determinar las inversiones minimas requeridas para cada uno de ellos. Los trabajos que deberan ejecutarse en cada caso seran previstos en los Pliegos Tecnicos particulares de cada uno de las licitaciones, donde se establecera, ademas, los trabajos minimos previos requeridos para autorizar la percepcion del peaje.

En los noticios periodicos del 27/8, la Secretaria de Obras Publicas anticipa la intencion de licitar por el sistema de concesion por peaje la Ruta Nacional 22 desde Bahia Blanca a Zapala, la 151 de 25 de Mayo en la Pampa hasta San Rafael, Mendoza y la variante de la Ruta 22 que une Gorman y Bahia Blanca. Para que las obras puedan concretarse en Neuquen, el gobierno de esta provincia y el de Rio Negro deben acordar la construccion del puente Cipolletti - Neuquen.

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Precalificacion de Empresas														
Llamado a Licitacion														
Apertura														
Preadjudicacion														
Contrato														
Comienzo de la Concesion														

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Area Cuenca Austral

(Santa Cruz I - Santa Cruz II - Tierra del Fuego)

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Apertura Ofertas		▽ 16/12												
Firma de contratos		⊙ 26/12												

DADO QUE EL MONTO DE LAS OFERTAS RESULTO BAJO PARA SANTA CRUZ II Y TIERRA DEL FUEGO SE DECLARARON DESIERTOS ESTOS LLAMADOS POR LO TANTO LA ÚNICA OFERTA TOMADA EN CONSIDERACION, FUE LA DEL CONSORCIO FORMADO POR LAS EMPRESAS NORTEAMERICANAS OUNTANA PETROLEUM Y MARC RICH Y LA LOCAL COMPANIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (CGC) PARA EL AREA SANTA CRUZ I.

AREA TIERRA DEL FUEGO: EN EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION EL CONSORCIO LIDERADO POR LA EMPRESA BRIDA SAPIC ASOCIADA CON CHALVCO RESOURCES LTD DEL CANADA, SE ADJUDICO LA POSESION DEL 70 % DE LAS RESERVAS DE HIDROCARBUROS DE DICHA AREA. EL MONTO DE LA OFERTA FUE DE 143.500.000 DOLARES.

AREA SANTA CRUZ I: POR RESOLUCION 1893/91 SE CONVINO A UNA SEGUNDA PRESENTACION DE OFERTAS. ESTA AREA DE 13.600 KM2 FUE ADJUDICADA -EL 3 DE MARZO DE 1992- AL CONSORCIO INTEGRADO POR PEREZ COMPANI (PARTICIPA CON 40 POR CIENTO), ASTRA (40%) E INTER RIO HOLDING ESTABLISHMENT (20%) MONTO DE LA OFERTA 141.500.000 DOLARES BASE, 115.000.000 DOLARES LA PARTICIPACION EN EL DERECHO DE ASOCIACION CON YPF ES DEL 70 POR CIENTO.

Area Cuenca Noroeste

(Area YN I - Area YN II)

Por Decreto 305/92 se asigna a YPF S.A. la cuenca petrolera denominada Noroeste. Asimismo, se dispuso el llamado a Concurso Público Internacional para seleccionar las empresas que se asociaran en la explotación y explotación de dicha area y sus actinos asociados, dentro de los cuales, podria incluirse la Destilero Campo Duran, proyecto sujeto a aprobacion parlamentaria.

La Resolución 273/92 del MEyOySP fija los etapas de dicho Concurso, las que deberan desarrollarse entre el 15 de marzo de 1992 y el 15 de septiembre de 1992.

PRIMERA ETAPA (denominada de acceso a la informacion) El 16 de marzo de 1992 se pusieron a disposicion de las empresas interesadas en presentar propuestas de inversion el material existente en el archivo de datos de YPF, para conocer las caracteristicas de la cuenca Noroeste. Se cumplio así la primera etapa del proyecto con la habilitacion de dos "data rooms" uno en la sede de YPF y otro en Daloz. Cumpido.

SEGUNDA ETAPA. Entre el 15 de mayo y el 14 de junio de 1992 (30 dias) YPF S.A. elevara al MEyOySP la propuesta de delimitacion de las areas en las que se dividira la cuenca Noroeste y el pliego de bases y condiciones del concurso cuyas condiciones seran similares a las que rigen para la Cuenca Austral. Prorrogada al 14/7/92 por resolucion 716/92 MEyOySP.

TERCERA ETAPA. Comprende el proceso de calificacion y seleccion de oferentes del Concurso Publico Internacional para la Cuenca Noroeste, comenzara el dia siguiente del dictado de la resolucion del MEyOySP y finalizara el 15 de septiembre de 1992. Prorrogada al 15/10/92 por resolucion 716/92 MEyOySP.

El 19/8 el Poder Ejecutivo dicto el Decreto 1483, por el cual autoriza a YPF a continuar y concluir la suscripcion de una Carta de Intencion con Petrobras Internacional S.A. - BRASPETRO, tendiente a que esta empresa participe en la Union Transitoria de Empresas que se celebre con respecto al area Aguarguè con el objetivo de explorar, desarrollar y explotar dicha area. El mismo Decreto fija el porcentaje de participacion de Petrobras en 15% y para YPF el 30% y la vigencia de la asociacion en 25 años prorrogable por un periodo adicional de 10 años.

En marzo de 1992, al verse a cabo la apertura de los "Data Rooms" comenzo la primera etapa del Concurso Publico Internacional establecida por la Resolucion Nro 273/92 del MEyOySP. Los empresarios que cumplieron con los requisitos y pagaron el derecho de acceso fueron los siguientes:

Pluspetro S.A.
Bridas S.A.P.I.C.
Norscan International Ltd
Astro C.A.P.S.A.
Texaco Petrolera Argentina S.A.
Teceptrol S.A.
Compania General de Combustibles S.A.
Amoco Andina Productio Compay
Sol Petrolero S.A. / Diamond Shamrock Inc
Marathon Petroleum Ltd
Shell C.A.P.S.A.
Jado / Upstream
BHP Petroleum Arg Ltd
Ampolex Ltd
Compania General de Combustibles S.A.
Somson Resources Company
Murphy Exploration And Production Co. Odeco
Hollwood Energy Partners LP
Petroquimica Comodoro Rivadavia S.A.

Global Natural Resources
Union Oil Company of California (UNOCAL)
Discovery International Inc
Dong Won Co Ltd. Petco
Santos Ltd

El 14 de julio de 1992 en cumplimiento de la Segunda y Tercera etapa del llamado a concurso Publico Internacional para la calificacion de las empresas que se asociaran con YPF para la explotacion y explotacion de la cuenca noroeste se emito la Resolucion Nro 856 del MEyOySP. La misma Resolucion delimita las siguientes Areas:

AGUARAGUE - Provincia de Salta - (Superficie aproximada 15.740 Km2)

PALMAR LARGO - Provincia de Salta y Formosa - (Superficie aproximada 17.112 Km2)

Tambien determina los activos del Area CAMPO DURAN (Capacidad de Refinacion 5.000 m3/dia). Esto esta sujeto a la aprobacion de la ley de transformacion de YPF por el Honorable Consejo de la Nacion. El pliego de bases y condiciones fija el siguiente cronograma:

	1 9 9 1		1 9 9 2											
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Final Plazo Adquisicion Document.														▽ 5/11
Final Plazo Presentacion Doc.														▽ 5/11
Cierre del Data Room														▽ 10/11
Apertura Sobre B														▽ 24/11
Firma de Contratos														▽ 24/11

EMPRESAS	SOBRES "A" PARA		
	PALMAR LARGO	AGUARAGUE	CAMPO DURAN
Astro C.A.P.S.A.	X	X	X
Ampolex Ltd	X	X	X
BHP Petroleum Amman Ltd	X	X	X
Bridas SAPIC	X	X	X
Bridas SAPIC y Polibuteno Argentina S.A.	X	X	X
Compania General de Combustibles	X	X	X
Marathon Petroleum Arg Ltd	X	X	X
Norscan	X	X	X
Oil Naviera Perez Compani SACIFMFA	X	X	X
Pluspetrol S.A.	X	X	X
Shell CAPSA	X	X	X
Teceptrol S.A.	X	X	X
Texaco Petrolera Argentina S.A.	X	X	X
Western Gas Resources Inc	X	X	X

Por circular N° 10 del 9/9 el cronograma cambia las fechas fijadas en Resolucion 856 del MEyOySP.

Empresas que presentaron el sobre A (Plan empresario)

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

El 24/9 se aprobo la Ley N° 24 145 de Privatizacion de YPF y Federalizacion de Hidrocarburos

La propuesta es transformar YPF en una empresa que cotice en bolsa. Las acciones "Clase A" corresponderan al Estado y alcanzaran al 51 % del capital de la empresa. Las "Clase B", con 39 % seran de propiedad de las provincias.

Las "Clase C" con 10 %, seran acciones de propiedad participada y las "Clase D" exclusivamente privadas.

Las "Clase D" seran emitidas en las cantidades y como consecuencia de la venta en el mercado, de las "Clase A y B" del Estado y las Provincias.

El valor estimado es de 8 000 Millones de U\$S para Y.P.F. transformada, es decir luego de la venta de bienes y servicios que no se consideran parte del nucleo.

Esta proyectado que en un periodo de 3 años, el Estado y las Provincias, se comprometan a ir vendiendo en colocaciones penedicas, 50 % como minimo del total del capital accionario de YPF.

Por acciones de YPF, correspondientes al Estado Nacional (que son las que se vinculan con los cajas de prevision) se espera obtener 3. Millones de U\$S.

La venta de los activos, previa a la privatizacion, estona lista desde hace 4 meses, lo que permitira llamar a licitaciones para la venta de todos los bienes de la lista, en los proximos 60 dias.

Se estima que por los activos previos, el gobierno obtendra 500 a 600 Millones de U\$S. Buena parte de estos bienes, se mantendran en poder de YPF. En esta cifra esta incluido lo que el gobierno espera obtener por la Cuenca Noroeste cuya licitacion ya esta convocada por Decreto.

Esta licitacion fue hecha por Decreto, por tratarse de areas petroliferas. Para el resto de los activos se requiere la aprobacion de Ley.

No se incluye la venta del 49 % del paquete accionario de Interpetrol, pero se estima que la cifra a obtener por ese porcentaje sera poco significativa en relacion al total de los 500 a 600 millones esperados.

Es intencion de YPF mantener una participacion del 30 % en la Cuenca Noroeste, en la refineria Campo Duran, en los ductos, poliductos las bays petroleras en puertos al Puerto de Caleta Cordoba, el de Caleta Oliva y el de Rosales.

En cambio los equipos de perforacion y sismica se venderan totalmente. Al igual que las refinarias de San Lorenzo y Dock Sud y la planta de aerosoles. En cuanto a los barcos la mayoria se venden totalmente pero con algunas unidades se reformara una empresa armadora, en la cual YPF mantendra una participacion, sin estar definida cual sera la proporcion de la misma.

En cuanto al Laboratorio de Florencia Varela la compania planea quedarse con un 50 %.

El taller naval y la flota de aviones, son ahora empresas separadas de YPF, a cargo del personal desplazado. La compania se desprandio en los ultimos 20 meses, de 32 500 agentes, de los cuales 15 000 eran temporarios.

Aun con las areas petroliferas que ya se privatizaron y con los activos que van a venderse o a incorporar socios privados YPF seguira siendo la empresa petrolera mas importante del pais, con mas del 50 % del crudo producido y casi 80 % de la comercializacion de productos al publico.

Antes de la privatizacion, YPF regionalizara el sistema de comercializacion y con excepcion de Capital y Gran Buenos Aires tendra un concesionario general para cada region que comprara los productos a YPF, para luego colocarlos en las estaciones de servicio. Para esto tambien habra licitaciones. La ganaran los que ofrezcan mejor precio a YPF por los combustibles y mas inversiones en las estaciones.

RESUMEN DE LA TRANSFORMACION DE YPF

El 24 de septiembre de 1992 se aprobo la Ley N° 24 145 de Privatizacion de YPF y Federalizacion de Hidrocarburos. Los aspectos sobresalientes de esta Ley son los siguientes:

Se declara "sujeto a privatizacion" el capital social de YPF y se ratifica el Decreto 2 778/90, por el cual se transforma a la petrolera estatal en sociedad anonima.

- Se transfiera el dominio publico de los yacimientos de hidrocarburos que no esten asignados a YPF, o cuya exploracion o explotacion no esten concesionados, del Estado Nacional a las Provincias en las que se encontraren, incluyendo los situados hasta 12 millas de sus costas adyacentes.

- El capital social de YPF estara representado por acciones, el 51 % de las mismas perteneceran al Estado Nacional. Las Provincias productoras o no de hidrocarburos podran adquirir hasta el 39 % y el personal de la empresa podra adquirir hasta el 10 %.

- El Estado Nacional debiera enajenar las acciones, conjuntamente con las Provincias y en proporcion a sus respectivas tenencias, en un porcentaje no inferior al 50 % en un plazo maximo de tres años.

- Se autorize la privatizacion mediante la asociacion o venta de los siguientes activos:

- Destileria Campo Duran
- Destileria Dock Sud
- Destileria San Lorenzo
- Poliducto Campo Duran (hasta la entrada Planta Montecristo)
- Oleoductos Troncales de acceso a Allen Y Oleoducto Allen-Estacion Puerto Rosales
- 26 Buques tanques y 6 Embarcaciones menores
- Taller Naval
- Puerto y bays de Caleta Oliva Caleta Cordova y Puerto Rosales
- El 49 % de las acciones de Interpetrol
- Las plantas de almacenajes Gral. Mosconi Chachapoyas Rio Gallegos, Tucuman Comodoro Rivadavia, Bariloche Santa Fe y Formosa
- Las aeroplanas Saha Usuhua Trelew Rio Gallegos Comodoro Rivadavia y Corrientes
- Centro de Investigaciones Florencia Varela
- Los servicios de perforacion, Sismica y la Obra Social

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Areas Petroleras Marginales

CONCURSO INTERNACIONAL N° E-01/92 (Conforme a la Ley N° 17319)

La Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a través de la Subsecretaría de Combustibles, dependiente del MEyOySP -dentro del denominado Plan Argentina- efectuó el llamado a concurso para seleccionar empresas con el objeto de adjudicar permisos de exploración en las áreas que a continuación se detallan y que en conjunto, se denominan Unidad Licitatoria I:

Por resolución N° 39/92 se prorrogó hasta el 31/7/92 la fecha de apertura de ofertas.

El 31/7 se procedió a la apertura del Sobre A, recepción de los Sobres B, para seleccionar las empresas que tendrán a su cargo la exploración y eventual explotación y desarrollo de hidrocarburos.

La apertura de los Sobres B, se llevó a cabo el 11 de agosto de 1992, las mejores ofertas fueron las siguientes:

AREA	EMPRESA O CONSORCIO	COMPROMISO DE INVERSION EN US\$
Malargüe Sur	Triton Argentina Inc.	9 625 000
Mendoza	Occidental Exploration of Argentina Inc.	9 530 000
Sierra Morada	BHP Petroleum (Arg) Inc y Union Pacific Petroleum Argentina Ltd.	3 040 000
China Muerta	Victrix Petroleum S.A.- Bridge Oil Arg Inc - Crusader Inc.	6 342 500
Río Sanguer	Union Pacific Petroleum Argentina Ltd.	940 000
Río Grande Sur	Chauvco Resources (Arg) S.A.	1 500 000
Santa Rosa	Chauvco Resources (Arg) S.A.	2 997 250
Buen Paso	Pluspetrol S.A.- YPF S.A.- Sociedad Internacional Petrolera S.A. Narcon Internacional Ltd - Triton Argentina Inc.	802 000
Río Desaguadero	Marathon Petroleum Argentina Ltd I.R.H.E.	2 015 000
Río Turbio	Cia Naviera Perez Companc S.A.C.F.I.M.F.A.-Astra Copsa	2 750 000

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL E 01/92

La Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a través de la Secretaría de Combustibles dependiente del MEyOySP ha llamado a Concurso Publico Internacional para seleccionar empresas con el objeto de adjudicar Permisos de Explotacion en las areas que a continuación se detallan y que, en conjunto, se denominan UNIDAD LICITATORIA II

CUENCA DEL NORESTE

CNE-08 Rivadavia
CNE-13 Formosa
CNE-14 Sachayoj
CNE-17 Este Rio Bermejo
CNE-21 Resistencia
CNE-22 Santa Sylvina
CNE-23 V Guabernina
CNE-24 Florencia
CNE-25 Gancedo
CNE-28 Suncho Corral
CNE-28 Los Junes
CNE-29 Tostado
CNE-30 Norte Santa Fe
CNE-31 Reconquista
CNE-32 Selva
CNE-33 San Cristobal
CNE-34 Vera
CNE-35 San Javier
CNE-36 Esperanza
CNE-37 Sunchales
CNE-39 San Francisco
CNE-40 Rofaño
CNE-41 Santa Fe
CNE-47 Perona
CNE-48 Vilaguay
CNE-49 Colon
CNE-50 La Paz
CNE-51 Federacion
CNE-52 Rio Guayquiraró
CNE-53 Rio Macareta
CNE-54 Goya
CNE-55 Mercedes
CNE-56 P de los Libres
CNE-57 San Roque
CNE-58 Concepcion
CNE-59 Santo Tome
CNE-60 Corrientes
CNE-61 Ruzungo
CNE-62 Posadas
CNE-63 El Soberbio
CNE-64 B de Irigoyen

El 30/9 se procedió a la apertura de sobres A (Plan empresario), para seleccionar las empresas

Se presentaron las siguientes interesadas:

AREA	EMPRESA O CONSORCIO
Confluencia	Amoco Andina Production Co., YPF S.A. y Sociedad Internacional Petrolera S.A.
Confluencia	Norcon International Ltd, Astra CAPSA y Mespatrial Argentina S.A.
Confluencia	Cia Naviera Perez Companc SACFILM
Confluencia	Victrix Petroleum S.A., Bridge Oil Argentina Inc., Ampolax (ADE) Ltd y Crusader Inc.
Confluencia	Triton Argentina Inc.
Confluencia	Petrolera Santa Fe S.A., BHP Petroleum (Argentina) Inc y Union Pacific Petroleum Argentina Ltd.
Río Negro Norte	Cia Naviera Perez Companc SACFILM
Río Negro Norte	Victrix Petroleum S.A. y Operaciones Especiales Argentinas S.A.
Zapala	Victrix Petroleum S.A. y Operaciones Especiales Argentinas S.A.
Tatasto	Pluspetrol S.A. o YPF S.A.
Coronel Moldes	Pluspetrol S.A. o YPF S.A.

Las restantes 57 areas quedaron sin oferentes

CUENCA DEL NOROESTE

CNO-06 Morón
CNO-08 Uruon
CNO-09 Malvaloy
CNO-12 Tatasto
CNO-13 Arenal
CNO-18 Valles Calchaquas
CNO-17 Rio Sal
CNO-21 Cnel Moldes
CNO-22 Tucuman Oriental
CNO-23 Sta Catalina

CUENCA DEL SALADO

CSL-01 Bragado
CSL-02 Chmilcoy
CSL-03 Canuelas
CSL-04 Castelli
CSL-05 Gral. Alvear
CSL-06 Las Flores
CSL-07 Napu

CUENCA NEUQUINA

CNO-14 Zapala
CNO-26 Confluencia
CNO-27 Río Negro Norte

CUENCA SALADO MARIN

CSM-01 Salado Marina

La Resolución MEyOySP 782 del 26/6/92 adjudica 22 áreas de interés secundario a los consorcios que presentaron las mejores ofertas.

Del total de 29 áreas en oferta se presentaron interesadas en 22 de ellas. Resultaron desierto siete Zampal Oeste, Pampa del Sebo, Coyes Pampa María Santísima, Anticinal Aguada Bandera Sierra del Corral y Pampa Verdun.

La licitación incluyó yacimientos pertenecientes a las cuencas Noroeste, Neuquina y del Golfo de San Jorge con una superficie total aproximada a 7 250 Km cuadrados.

Carmacota	-Nocom S.A. y Petroleos Sudamericanos S.A.	US\$ 6 737 000
Puerto Pozo Carcano	-Chanoles Erados S.A.	1 855 000
Vega Grande	-Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	6 237 000
Cerro Dona Juana	-Triton Argentina Inc.	550 000
Cerro Mollar Oeste	-Tecnocapua S.A./C.A.	3 123 000
Loma Cortadera	-Triton Argentina Inc.	400 000
Bajo Baguales	-Tectropal S.A. Petro Uruguay S.A.	5 447 000
Loma El Danadero	-Huayqui S.A.-Ing Alpa-Maronese-Hidroga	202 089
Fortín de piedra	-Tectropal S.A.-Santa Mona S.A.	6 660 003
El Corcaol Norte	-Tectropal S.A. y Petro Uruguay S.A.	5 555 000
Veta Escondida	-Cia Naviera Perez Companc S.A.	1 721 000
Rincon de Aranda	-Cia Naviera Perez Companc S.A.	1 121 000

Loma Montosa Oeste	-Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	US\$ 2 118 700
Tres Médos	-Tectropal S.A.-Petro Uruguay S.A.	683 000
La Tapera	-Glacra Cia Petrolera S.A.	832 000
Puerto Quirga	-Glacra Cia Petrolera S.A.	632 000
Canadon Paor	-Benito Roggio e hijos	300 000
Pico Salamanca	-Benito Roggio e hijos	300 000
Sur Piedra Chavada	-Cedreco S.A.	1 650 000
Meseta Buena Esperanza	-ASTRA C.A.P.S.A.	1 150 020
La Brea	-EPP Petroleo S.A.-Corpet S.A.-Netherfield Corp	400 000
Meseta Sirven	-Chauvco Resources (Arg) S.A.	800 900

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL NE-01/92

La Secretaria de Hidrocarburos y Minería dependiente del ME y O y SP, a través de la Subsecretaria de Combustibles convocó a Concurso Publico Internacional para seleccionar Empresas con el objeto de adjudicar Permisos de Exploración en las áreas que a continuación se detallan y que en conjunto se denominan UNIDAD LICITATORIA II

BORDE CONTINENTAL Y TALUD

CAA-1
CAA-7
CAA-7
CAA-10
CAA-12
CAA-15
CAA-19
CAA-23
CAA-27

CUENCA CUYANA Y BOLSONES

CCyB-6 Tambermas
CCyB-16 Tambermas Sur

CUENCA NEUQUINA

CNQ-7 Gdor Ayala
CNQ-19 Añelo

COLORADO/CLAROMECHO

CC-1 Rivadeo
CC-2 Bahía Blanca
CC-3 Medanos
CC-4 Sur Rio Colorado
CCL-1 General Lamadrid
CCL-2 Juarez
CCL-3 Cnel Durrigo
CCL-4 Tres Arroyos
CAA-2
CAA-3
CAA-4
CAA-5
CAA-8

MAR EPICONTINENTAL ARGENTINO

CPYM-1 CAA-22
CRM-1 CAA-24
CRM-2 CAA-25
CRM-3 CAA-26
CAA-9 CAA-28
CAA-11 CAA-29
CAA-13 CAA-30
CAA-14 CAA-31
CAA-16 CAA-32
CAA-17 CAA-34
CAA-18 CAA-35
CAA-20
CAA-21

El Pliego de Condiciones está a la venta en la Avda Julio A. Roca 651, B Piso Sector 32, en el horario de 9.30hs a 13.00hs y de 14.00hs a 16.30hs. Valor del Pliego US\$ 400 Venta de la documentación técnica: en Avda R.S Peña 777, 1 Piso, en el horario de 8.30hs a 12.30hs. Valor de la documentación Técnica US\$ 15.000 Recepción de las ofertas se aceptaron hasta el 30 de Octubre de 1992. Esta última fecha ha sido prorrogada al 30 de Noviembre de 1992 por la Resolución de la Secretaria de Hidrocarburos y Minería N° 90 del 11 de agosto de 1992.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Desde el 9/8/92 se puso a disposición de eventuales interesados la totalidad de la información de un Proyecto de Bases y Condiciones para la privatización de YCF, asociado al sistema eléctrico. Se permitió así, hacer conocer los activos y la unidad de negocio sujeta a privatización.

Esta versión completa del Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y sus contratos complementarios fue recibida por:

- SKODADEXPORT S.A (empresa minera de origen checoslovaco) asociada a SADE S.A
- STEINMULLER (alemana) representada por IMHAUKA ARGENTINA, asociada a SIODECO S.A
- ACINDAR S.A
- LENTJES AG del grupo M.G. METALL GESELLSCHAFT (alemana) representada por SOTECO S.A (nacional)
- ODEBRECHT (brasera) en forma conjunta con MONTANA POWER (USA)
- CHLOENER (chilena)
- ENDESA (chilena)
- TECHINT S.A
- ORMAS S.A

Una versión sintética del Pliego de los contratos de concesión y un resumen del conjunto económico que se programa vender les fue remitida a las empresas que se enuncian:

- ENERSIS (chilena)
- BANCO HOLANDES
- COCAR (empresa carbonífera de origen chileno)
- SIEMENS (alemana)
- MINERA TEA S.A
- SIS (Sociedad de Inversiones y Servicios), CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
- ELEPRINT S.A
- IDEA S.A
- ESTUDIO RIGOLI Y ASOCIADOS
- SERPESA S.A
- Agustin E. Manglia Stock y Asoc Representante de J.R. HOLLAND Inc

El periodo de consultas finaliza el 15/7. Se estima que en caso de existir sugerencias respecto del proyecto su análisis y confección final se realizarán entre el 15 y 30 de Julio.

Finaliza el proceso de consulta con los posibles interesados para establecer una Unidad de Negocios formada por YCF y la Central de generación térmica San Nicolás, ante la ausencia de interesados por esta iniciativa se ha resuelto proceder a la privatización del Yacimiento Río Turbio en forma separada de la Central San Nicolás. Se está trabajando sobre las siguientes hipótesis:

- Privatización del gerenciamiento de YCF
- Otorgamiento de un contrato de usufructo minero y concesión de los servicios ferroviarios y portuarios
- El Yacimiento tendrá asegurada la venta de su producción anual a través de un contrato con la Central San Nicolás

Técnicos de YCF y de la Subsecretaria de Privatizaciones del ME y O y SP están analizando el Proyecto de Decreto Marco para el Gerenciamiento de YCF y el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato para ese Gerenciamiento. Su objeto es la reorganización y reestructuración de la empresa mediante la privatización de su administración, gestión operativa integral y gerenciamiento por un plazo de 10 años a los fines de aumentar su eficacia en la producción y comercialización del carbón.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES DEFENSA

Empresas o Entidades que comenzaran el proceso de Privatizacion

LA LEY 24045/91 DECLARO "SUJETAS A PRIVATIZACION" LAS EMPRESAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION PERTENECIENTES AL AMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

- Astilleros y Fabricas Navales del Estado SA
- Hierro Patagonico de Sierra Grande SA. Minera
- Astillero Ministro Manuel Domecq Garcia SA
- Sidinox S.A.I. y C
- Satecna S.A. para el desarrollo de la Tecnologia Acuatica
- Petroquimica General Mosconi S.A.I Y C
- Sociedad mixta Siderurgia Argentina
- Petroquimica Bahia Blanca SAIC
- Tanque Argentino Mediano Sociedad del Estado
- Empresa de Desarrollos Especiales SA
- Sisteval SA
- Fabrica Militar General San Martin
- Fabrica Militar de Vainas y Conductores Electricos-ECA
- Fabrica Militar de Acido Sulfurico
- Fabrica Militar Pilar
- Fabrica Militar de Tolueno Sintetico
- Fabrica Militar de Armas Portatiles Domingo Matheu
- Fabrica Militar Fray Luis Beltran
- Fabrica Militar de Polvoras y Explosivos Villa Maria
- Fabrica Militar Rio Tercero
- Fabrica Militar San Francisco
- Administracion Comirsa
- Complejo Industrial Ramallo-San Nicolas
- Centro de Exploracion Geologico Minero
- Fabrica Militar de Polvoras y Explosivos Azul
- Tecnologia Aeroespacial SA
- Area Material Cordoba

* NO TIENEN INICIADO PASOS ADMINISTRATIVOS PARA SU TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO

ASIMISMO CABE DESTACAR QUE EL 29 DE ENERO DE 1992 FUE FIRMANDO EL DECRETO N°161/92, QUE TRANSFIRIO AL MINISTERIO DE DEFENSA EL CAPITAL ACCIONARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS EMPRESAS EDCADASSA INTERCARGO E INTERBAIRES EL PASO SIGUIENTE SERA LA PRIVATIZACION DE ESTOS PAQUETES ACCIONARIOS DE SOCIEDADES QUE EXPLOTAN SERVICIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA (RAMPA, FREE-SHOP ETC)

Segun declaraciones del Ing. Penya de Diazabal (14/05) durante el presente ano Petroquimica General Mosconi y Petroquimica Bahia Blanca seran privatizadas.

En atencion a que en Petroquimica General Mosconi el Insumo debera seguir siendo provisto por YPF, para asegurarlo la petrolera estatal se quedara con un porcentaje del 20 al 30 % de las acciones.

Petroquimica Bahia Blanca es una empresa con 49 % de capital privado y la renta del 51 % restante presenta dificultades de arbitraje que seran resueltas hacia fines de Agosto

Confirma tambien que durante este ano, el Estado se alejara definitivamente de la siderurgia ya que Equidora Hiposom transferira en Junio a los adjudicatarios de la privatizacion, los Altos Hornos de Zapla y procedera a la venta de SOMISA, cuyos Pliegos estaran en venta en Julio y se entregara no mas alla de Septiembre

Se analizan la provincializacion de AFNE, de acuerdo a conversaciones de Defensa, Economia y Gobernador Duhalde. La idea es acercarlo a los zonas francas que se estudian en Economia

En caso del Astillero Domecq Garcia queda a la decision a tomar, por una Comision de la Armada que esta resolviendo el tema del submarino que tiene una construccion con un avance del 85 %

Las fabricas de armas estan sujetas a analisis particulares, dado que seran privatizadas total o parcialmente pero previamente deben ser reconverbidas, por lo cual el plan sera entregado al Ministro de Defensa no mas alla de Junio para vender Pliegos entre Julio y Agosto

EMPRESAS EN ETAPA DE PREADJUDICACION O ADJUDICACION

- ALTOS HORNOS ZAPLA

El 1ro de julio de 1992 se firmo la transferencia de Altos Hornos Zapla al consorcio de empresas Aceros Zapla SA, integrado por Aubert & Duval S.A. SBMA (Societe Industrielle de Metallurgie Avancee S.A.), Citicorp Ventures Capital S.A. Pensa S.A. y Penfin S.A. El monto de la operacion fue de 33 250 000 dolares, pagaderos al diez por ciento al contado y el resto en titulos de la deuda.

- FORJA

Por Resolucion Nro 1009 del 1ro de julio de 1992 el Ministerio de Defensa llama a Concurso Publico Nacional con el objeto de vender, sin base el 100% del capital accionario de esta empresa metalurgica ubicada en Cordoba especializada en la fabricacion de rodados y accesorios ferroviarios. Se presentaron 2 oferentes, a los cuales se les solicito presenten la oferta economica.

EMPRESAS O ENTIDADES PROXIMAS A INICIAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA

- ACEROS PARANA S.A. (ex SOMISA)

Por Decreto 1144 del 8/7/92 se llama a Concurso-Subasta publica Nacional e Internacional para la transferencia del paquete accionario mayoritario de la Sociedad Nueva Siderurgia S.A. Compraron Pliegos.

-Hoogovens (Holanda) - HTS (Mexico) - Roman (Arg)
-Casey Equipment (USA)
-Techint

El 28/10 se abre el sobre A, etapa calificatoria. Posteriormente y en fecha a definir se abren los sobres B y C correspondientes a la Un-

dad de Negocio SOMISA y el Tren de Laminacion Chapa Naval, respectivamente. Por Decreto 1652 del 7/8 se sustituye por ACEROS PARANA S.A. el nombre de la Sociedad Nueva Siderurgia S.A. creada por Decreto 1144 del 8/6/92. Este Decreto llama a Concurso-Subasta Publica Nacional e Internacional para la transferencia del paquete accionario mayoritario de la Sociedad Nueva Siderurgia S.A.

- PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI

Esta bajo estudio para su aprobacion el "request of interest", vale decir, la propuesta del First Boston - en su caracter de asesor financiero - curso a potenciales interesados para hacerles conocer el negocio. Los Pliegos de Bases y Condiciones para la privatizacion de esta empresa ya estan elaborados.

Por Resolucion 1283 del 28/8 se constituye una Sociedad Anonima PETROQUIMICA PLATENSE S.A. cuyo capital sera suscrito e integrado en partes iguales por Petroquimica Gral Mosconi SAIC y el Estado Nacional a través del Ministerio de Defensa. El cronograma, es: 16/11/92 Apertura Sobre 1 28/11/92 Notificacion de la preseleccion y adjudicacion de oferentes del Sobre 2 (oferta economica) 09/12/92 Adjudicacion

- TANQUE ARGENTINO MEDIANO S.A.

Por Resolucion 1239 del 7/9 se llama a concurso Publico Nacional e Internacional de antecedentes para la locacion del inmueble que ocupa la empresa

- PETROQUIMICA BAHIA BLANCA

Previo lanzamiento de los pliegos para los que aun no se ha fijado fecha debe resolverse por arbitraje diferencias surgidas entre la empresa y tres clientes. El asesoramiento financiero para la privatizacion de esta industria estuvo a cargo del consorcio integrado por First Boston y Banco General de Negocios

- AREA MATERIAL CORDOBA

Quedo conformada la "short list" para la seleccion del asesor financiero, la que esta integrada por Banco Morgan Grenfell NMB y First Chicago. La seleccion se conocera en la segunda quincena de Octubre

- FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

La Corporacion Financiera Internacional tiene a su cargo el asesoramiento financiero de la operacion de transferencia al sector privado. Estan elaborandose los terminos de los "sales memoranda". Esta fabrica tiene como actividad principal la trifiliacion y laminacion de metales y la produccion de cables de cobre y aluminio. Ha sido redactado y aprobado el Pliego por Resolucion 1523 del Ministerio de Defensa

- FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

El Ministerio de Defensa aprobo los pliegos de bases y condiciones para la licitacion de esta empresa por Resolucion 1190. Se establece como nueva fecha para la presentacion de ofertas el 27/10/92

- FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

La Resolucion 1280 del 28/8 del Ministerio de Defensa dispuso la venta en Licitacion Publica Nacional e Internacional con base de los activos que integran esta empresa. Fecha apertura Sobre 1 27/10/92

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Privatizaciones en la M.C.B.A.

Privatizaciones que estan en curso de concrecion y algunas fechas tentativas para las mismas:

- Pistas de estacionamiento Se prevee concesionar 8, en lugares comerciales estrategicos de la ciudad. Apertura prevista para el 20/05. Se posterga sin fecha.

Cabe comentar que para solucionar el problema de estacionamiento la MCBA va a sacar una ordenanza que autorizara el uso del subsuelo debajo de las manzanas, para construir pistas. Va a solicitar iniciativas privadas para llevar adelante estos proyectos, intentando un Sistema funcionando en Espana, con formacion de consorcios de vecinos de las manzanas aledanas al emprendimiento.

- Concesion de la Remodelacion de Plaza Constitucion. Apertura sobre 1 para el 30/04/92. Se posterga sin fecha. Se prevee un gran centro comercial con una estacion de servicio para despacho de GNC que abastecera principalmente a transporte publico de pasajeros, que llegaran a una enorme playa a construir Recambio de Gas-Oil a GNC.
- Centro municipal de exposiciones Incluye el actual mas el predio del ex Ital-Park. Ya se realizo un Concurso Nacional de Ideas, para decidir su utilizacion que se supone, sera otro centro comercial y un hotel.
- Residuos hospitalarios para recolectar 13 Tn/dia residuos patologicos aun no es el Pliego a la venta.
- Mantenimiento de escuelas de ensenanza media Sistema similar a las actuales concesiones para mantenimiento hospitalario. Esta concesion sera subencionada 100 % por fondos nacionales.
- Control tecnico de vehiculos (gases) Licitacion suspendida.
- Vias rapidas de acceso. Se adjudicaron los trabajos de consultoria. Licitacion suspendida.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

NUEVA POLITICA DE PRIVATIZACIONES – DEUDA PUBLICA RESCATABLE

NUEVA POLITICA DE PRIVATIZACIONES

La Resolución 552 de Economía estableció una nueva política en materia de privatizaciones.

A partir de ahora, el precio base de los proyectos de privatizaciones se establecerá en una proporción a determinarse en cada caso en efectivo y el saldo en títulos de la deuda pública. La citada norma fija también una participación mínima de 45 % para títulos de deuda pública externa y 45 % de títulos de deuda pública nacional a pagar.

El propósito es maximizar el rescate de deuda en circulación cumpliendo a su vez, en el caso de efectivo, solo con el compromiso del Acuerdo de Facilidades Extendidas, fijado en US\$ 2.000 Millones para 92/93 y ya cumplido en casi el 50 %.

Frente a este cambio de estrategia, cabe hacerse estas preguntas:
Cual es la oferta de títulos en circulación?
Que parte es elegible?

El CUADRO 1 presenta un detalle del programa tentativo de privatizaciones de 1992. Se observa el fuerte impacto cuantitativo de YPF.

EMPRESA	PERIODO	MONTO ESTIMADO
Ferrocarriles	Dic '91 a Oct '92	480
Segba	Marzo a Mayo '92	540
Empresas de Defensa	Mayo a Oct '92	350
Empresas provinciales	Mayo a Oct '92	340
Agua y Energía	Mayo a Nov '92	300
Obras Sanitarias	Junio '92	1080
Hidronor	Julio '92	240
Somisa	Julio '92	350
Elma	Julio '92	180
Gas del Estado	Septiembre '92	1800
Encostal	Septiembre '92	120
Areas Petroleras	Septiembre '92	980
Sistema previsional	Octubre '92	2400
YPF	Antes de Mayo '93	8400
TOTAL		17540

Parecerían sobrestimados los montos de O.S.N., Ferrocarriles Somisa, ELMA y Empresas de Defensa.

Parecen subestimados Segba e Hidronor.

La cifra global (17.540 Millones) es tentativa, pues hay marcos regulatorios aun no definidos.

LA DEUDA PUBLICA RESCATABLE

El monto de esta deuda alcanza los 51.859 Millones de US\$.

Por el acuerdo con los bancos comerciales, muy probablemente se produzca una quita significativa. El Gobierno estima una reducción de 7.301 Millones de US\$.

El CUADRO 2, da la distribución y opciones potenciales de papel a rescatar.

	Millones de US\$
- GRA, TCA, PRO NOTES, BCRA NOTES y otros	23074
- Alrazoa	7880
- New Money	1533
- Bonex	4372
DEUDA PUBLICA INTERNA RESCATABLE 1992	
	Millones de US\$
- Bonos de consolidación previsionales	6500
- Bonos de consolidación	8500
DEUDA TOTAL RESCATABLE	51859

Cualquiera sea la magnitud de la reducción de la deuda es cierto que la deuda susceptible de ser ofrecida en operaciones de rescate es sustancialmente menor a la registrada potencialmente como tal.

Deben excluirse los Bonex y el New Money de mayor valor actual y menor plazo que los GRA o los BOCON.

Asimismo, debe considerarse que de la deuda negociada en el Brady una buena parte está en manos del Estado (30 %) y lo que se mantiene en cabeza de los bancos comerciales (50 %) buena parte (22 %) es de bonos japoneses que no están dispuestos a desprenderse de estos créditos.

El BOCON parece más importante en magnitud la colocación inmediata de los títulos previsionales a 10 años que la de contratos a 16 años.

Los BOCON previsionales son emitidos por montos reducidos individuales y es difícil armar paquetes de montos considerables, para entrar con ellos en privatizaciones.

Por todo esto, si el gobierno cumple con su estrategia de rescatar 6.000 Millones de US\$ en 1992 y 2.315 Millones en el '93 la oferta de papeles potencial podrá solo duplicar este monto haciendo que el precio suba a valores "a priori" elevados para las condiciones de emisión de la deuda a plazos muy largos para la Argentina y a reducido interés.

CONCLUSION

El Gobierno ha privilegiado una nueva estrategia en el rescate de deuda pública.

No exista una deuda potencial tan elevada en comparación a los montos que el Estado espera rescatar. Por ello el precio de la deuda tenderá necesariamente a subir, a corto plazo.

Sin embargo a mediano plazo la reapertura del financiamiento para el Gobierno, admira un intenso uso de este recurso, lo que limita las proyecciones oficiales sobre el futuro de la deuda pública y abre el interrogante de la eficiencia en el uso de dichos recursos.

MECANISMOS SOBRE CAPITALIZACION DE DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA APLICABLES A LAS PRIVATIZACIONES

Con fecha 20 de Julio de 1992, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, emitió la Resolución Nro 873, ampliatoria de la Resolución Nro 551/92. En sus aspectos más sustanciales la nueva resolución establece:

1. Permite abonar las privatizaciones con Títulos de Deuda Pública por el importe correspondiente al valor efectivo total en concepto de capital que ostenta cada oferente. Dicho valor se calculará a partir del valor nominal y de un coeficiente que fija la Secretaría de Hacienda, siete días antes de la presentación de las ofertas.

2. El precio comprometido en Títulos de Deuda Pública se abonará mediante la entrega de Títulos de Deuda Pública Externa e Interna, incluyendo un 50% de cada uno de ellos. El cálculo de dicha proporción surgirá de los valores efectivos de los Títulos de Deuda que surjan de la establecido por el inciso b) del art. 1 de la Resolución 551/92.

3. Al momento de la toma de posesión el adjudicatario podrá sustituir todo o parte de su compromiso de entregar Títulos de Deuda por la constitución de un depósito en fideicomiso en el BCRA, por la suma equivalente al valor efectivo de títulos ofrecidos y no entregados, conforme lo

establecido por el inciso b) del art 1 de la Resolución 551/92.

4. La compra de Títulos de Deuda Externa se efectuarán mediante licitaciones abiertas de carácter internacional, por medio de una institución financiera.

5. La compra de Títulos de Deuda Interna se efectuarán mediante licitaciones abiertas de carácter nacional, por intermedio del BCRA.

El primer caso en el que se aplicará este mecanismo de pago será la venta de acciones clase "A" de Edenor S.A. y Edesur S.A. La resolución 215 del 28 de julio de 1992, de la Secretaría de Hacienda estableció los plazos para la entrega verificación y para subsanar las objeciones a los Títulos de Deuda Interna comprometidos en la oferta por los adquirentes de dichas acciones de las sociedades antes mencionadas.

Por su parte la Resolución 206 de la Secretaría de Hacienda del 21 de julio de 1992, determinó los coeficientes de conversión de los Títulos Públicos aplicables a esta privatización. Los mismos son los siguientes:

Deuda Pública Externa	0.43
Deuda Pública Interna	
Bonos de Consolidación Previsionales (en US\$ y en \$)	0.58
Bonos de Consolidación (en US\$ y en \$)	0.43

INGRESOS OBTENIDOS POR PRIVATIZACIONES AL 12-08-92

- Efectivo 4600.8 Millones de Dolares USA
- Rescate títulos deuda externa 6752.2 Millones de Dolares USA

Empresa	Efectivo	Títulos
ENTEL	2270.0	5000.0
AEROLINEAS ARG	260.0	1610.0
CANALES TV Y RADIO	19.8	
POLISUR	14.1	41.0
PETROPOL	4.5	12.1
INDUCLOR	17.8	50.8
MONOMEROS VINILICOS	9.3	26.5
PETROO RIO III	7.3	
AREAS PETROL CENTRAL	1100.2	
AREAS PETROL SECUND	410.0	
HOTEL LIAO LIAO	3.7	12.0
TANDANOR	59.8	
SEGBA-CRAL PUERTO	92.2	
SEGBA-CITRAL COSTAN	90.1	
CAMINOS	canon	
FERROCARRILES	canon	
INMUEBLES	98.6	
MDO DE LINIERS	canon	
SEGBA-EDENOR	30.0	397.9-
SEGBA-EDESUR	30.0	481.0-
SILOS BUENOS AIRES	canon	
SILOS QUEQUEN	canon	
CENTRAL ALTO VALLE	22.1	• Títulos Valor Efectivo
HIPODROMO PALERMO	61.5	

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS PRIVATIZACIONES

CONCLUIDAS EN 1990/1992

EMPRESA/ SECTOR PRIVATIZADO	ADJUDICATARIOS				
ENTel (Telefonos)	Zona Norte Telecom S.A., integrado por STET (I), Franca Cable et Radio (F), J.P. Morgan (EE.UU.), Compañía Naviera Perez Companc Zona Sur Telefonica de Argentina S.A., integrada por Telefonos de España, Cúrcorp, Inversora Catalinas S.A., Banca Rio y Coymán Island Branch.	Edesur	Distrítec Inversora S.A. Compañía Naviera Perez Companc S.A. Grupo PSI Energy Inc., PSI Energy Argentina Inc., Distribuidora Chilctra Metropolitana S.A. Energas S.A. y Endesa S.A. (Chile)	Mercado de Hacienda de Liniers	Mercado de Liniers S.A.
AEROLINEAS ARGENTINAS	IBERIA, Líneas Aéreas de España con Banco Hispano Americano Amadeo Riva, Devt Construcciones	Central Puerta Nueva y Nuevo Puerto	Chilgener-Chilctra.	Hípódromo Argentino	Information Technology Acquisition-Corporation S.A. Hipica Iraola S.A., Valfinsa S.A., Sebastian Maronese e Hijos S.A., Kocourek S.A. de Construcciones CIFI, Productora Kartell S.A.-Union Transitoria de Empresa
CANALES DE TV Y RADIOS		Central Costanera	Empresa Nacional de Electricidad Enesit S.A., Distribuidora Chilctra Metropolitana S.A. Inversora Patagonica S.A., Inter Rio Holding Establishment y Costanera Power Corp	CAMINOS	Los consorcios viales adjudicatarios son Techint, Selsco Americana Decavial Val del Sur Petrolera y Constructora, Necon Chedivak y SADE, Noroeste Construcciones, Empresa Constructora Delta, Estructuras S.A., Gikaten y Cia Asistida JCF S.A., Enrietto EC, Baogaluppi y De Stefano Tessa, Cooyial S.R.L. Bonfonti y Di Basso Copyc S.A., Coemyc S.A. y Nestor Julio Querachet S.A., Dycasa, Cerakas Aguilar, Weibera Insua, Babac, Conenel Codi, Eoca y Parenti Mar S.A., Consur (compuesto por Aragon S.A. y Banilo Roggio e Hijos), Supercimiento Dyopaa y Natar y Co., Belpala, Coarco y Equimar, Geopie S.A., Syace S.A. y Luciano y Consorcio Virgen de Hall (compuesto por Supercimiento Dyopaa, Natar y Cia., Eocsa y Chacoli), Red Vial Romero Cammasa S.A.) Centro (compuesto por Banilo Roggio Afemo, Arvici, Boetto y Butigliengo S.A. y
TV Canal 11	Televisión Federal.	Central Dock Sud	Polledo S.A.	Concesion de diez mil kilometros de carreteras nacionales	Los tramos corresponden a 34 rutas del país
TV Canal 13	Arte Radiotelevisivo Argentino S.A.	Central Pedro de Mendoza	Acindar S.A. y Mossuh S.A.		
LRI 450 Canal 9	Productores Independientes Asociados (PIA)	AGUA Y ENERGIA ELECTRICA			
Parana (E. Roca)	(PIA)	Central Alto Valle	Consorcio Alto Valle Holding integrado por Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquen Ltda., Dominion Generation S.A., Dominion Management Arg. S.A. y Dominion energy Inc. (operador)		
LRI3 Radio Bolgrano	Radio Libertad S.A.	Central Guemes	Powerco S.A., formado por Sociedad Comercial del Plata Duke Guemes Iberdrola The Argentina Investment, TWC Americas Development.		
(Capital)		FERROCARRILES			
LRI5 Radio Excelsior	Red Celeste y Blanca S.A.	Ramal Rosario-Bahia Blanca	Ferrocarril Pampeano S.A. integrado por Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C. el, EACA Empresa Argentina de Cemento Armado S.A. de Construcciones, Gesemas S.A.C.I y A.G. Chase Manhattan Investments Argentina S.A., Riobank Internacional, Sociedad Comercial del Plata S.A. Loma Intestate Railroad y Comfar S.A.	ELEVADORES DE GRANOS PORTUARIOS	
(Capital)		General Mitré	Consorcio Nuevo Central Argentino, integrado por Aceitera General Deheza, Banco Frances del Rio de la Plata, Roman Montano Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y Montana Rail Link, Anacoastia Pacific y RBC como operador	Quequen	Consorcio integrado por Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Centro de Acopiadores de Cereales Zona Puerto Quequen, Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales de Buenos Aires, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop Ltda Confederaciones Rurales Argentinas Asociación Cooperativas Argentinas Coop Ltda., Bunge y Born Comercial S.A., Sociedad Anonima Genaro Garcia, La Necochea Quequen S.A., La Plata Cereals Co S.A., Mercado a Termina de Bs As Nidara Argentina S.A., Productos Sudamericanos S.A., Tradigram S.A.
RY3 Radio Córdoba	Radio Difusora del Centro S.A. (Cordoba)	Delta-Borges*	Sociedad Comercial del Plata	Buenos Aires	Consorcio integrado por Bolsa de Cereales de Buenos Aires Centro de Acopiadores de Cereales Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales de Buenos Aires, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop Ltda., Confederaciones Rurales Argentinas Sociedad Rural Argentina Sociedad Anonima Genaro Garcia, La Plata Cereals Co S.A. Mercado a Termina de Buenos Aires Toga Transportadora y Almacenadora a Granel S.A.
LU33 Emisora Pampeana (La Pampa)	Radiodifusora Pampeana S.A.	Servicio de Cargas Ferrocarril Roca	Ferrosur Roca Amalio Lacroze de Fortabat, del Banco Frances Decavial, Acindar, Petroquímica Comodoro Rivadavia y Asociación de Cooperativas Agrarias		
PETROQUIMICAS		Hotel Liao-Liao	Liao Liao Holding S.A., integrado por Citicorp Capital Investment Choice Hotels International (EE.UU.) Cofica y Sur Hotel S.A.		
-Polisur	Ipako S.A.C.I.F	Tandonor	Banco Holandes Unido Sud Marine Enterprises S.A., Cia. Argentina de Transportes Maritimos S.A.		
-Petropol	Indupa S.A.L.C.				
-Inductor	Indupa S.A.I.C				
-Monomeros Vinicosos	Vimctor S.A.				
-Petroquímica Rio II	Egerton Finanzas S.A.				
YPF S.A.					
-Áreas Centrales Tordillo (Chubut)	Tecpetrol, Santa Fe Energy				
El Huemul-Koluel Kabla (Santa Cruz)	Total Austral S.A.				
Puerto Hernandez (Neuquen)	Perez Companc y Occidental Exploration y Occidental de Argentina				
Vizcacheras (Mendoza)	Astra S.A. y Repsol				
Santa Cruz I	Quintana Petroleum (EE.UU.), Marc Rich (EE.UU.) y Compañía General de Combustibles (CGC)				
Santa Cruz II	Compañía Naviera Perez Companc S.A., Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A. e Inter Rio Holding Establishment.				
Tierra del Fuego	Bridas S.A.P.L.C. asociada con Chouvoit Resources Ltd (Canada)				
-Áreas Marginales	Ochenta y cinco áreas de consorcios diversos				
SEGBA					
Edenor	Electricidad Argentina S.A. Astra CAPSA, Electricité de France Empresa Nacional de Electricidad (España) Empresa Nacional Hidroeléctrica de Rubagorzana S.A. y Societe D'Aménagement Urban et Rural.				

* Licitación en etapa de preadjudicación
FUENTE Clarín e/datos de la Subsecretaría de Privatizaciones del Ministerio de Economía

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Las Privatizaciones y el Presupuesto Nacional 1993

El presente texto, fue extractado del PROYECTO de LEY de PRESUPUESTO GENERAL de la ADMINISTRACION NACIONAL para 1993.

Incidencia del proceso de privatizaciones

En 1992 se proyecta culminar con el proceso de privatización de empresas estatales, componente fundamental del programa de transformación económica.

Al margen de los cambios cualitativos que se derivan de la privatización, su incidencia sobre el presupuesto del próximo ejercicio es el resultado de considerar los distintos aspectos operativos incluidos en la misma.

De este modo surge la recaudación proveniente del ingreso en efectivo de la colocación de acciones en bolsas y mercados de valores.

Asimismo cabe considerar la disminución del stock de la deuda pública interna y externa como consecuencia de la aplicación del mecanismo de capitalización de la misma como instrumento de la privatización.

Por otra parte también es importante tener en cuenta el resultado neta debido a la disminución en los ingresos y gastos del sector público provenientes de las empresas que se privatizan.

Además el cambio de titularidad de las empresas tiene un efecto positivo sobre la recaudación tributaria por cuanto la privatización implica la eliminación por una parte, de subsidios encubiertos incluidos en las exenciones impositivas que gozaban las empresas estatales y, por otra parte, de los sobrecostos que debían afrontar dichas empresas que afectaban seriamente su capacidad de generación de utilidades.

Impacto de las privatizaciones en el Presupuesto 93

Esta implícito en las políticas gubernamentales llevar a cabo la mayoría de las privatizaciones durante 1992, quedando para 1993 el rezago de dicho plan.

En este sentido se advierte que los ingresos en efectivo más la disminución de la deuda, que en 1992 alcanza a \$ 8.200 millones para 1993 la suma de ambos conceptos se estima en \$ 1.703 millones.

Por otra parte, al privatizar las empresas más deficitarias, los beneficios generados en términos de los flujos de fondos se incrementan en 1993. Así se observa respecto al año anterior un aumento en el superávit operativo de \$ 270 millones y una disminución en el aporte del Tesoro por \$ 880 millones.

Por otra parte, el saneamiento económico-financiero de las empresas permite la fijación de una contribución de las mismas al Tesoro por \$ 350 millones.

A su vez el redimensionamiento del sector produce una disminución de las cargas evidenciándose en 1993 en menores gastos de capital por \$ 690 millones, a la vez que la reducción de los déficit operativos de las empresas remanentes reducen los aportes del Tesoro con esta finalidad en \$ 490 millones.

Finalmente, se reducen los pagos de intereses y en consecuencia el Aporte del Tesoro para la atención de la deuda externa por el efecto combinado de la disminución de pasivos antes mencionada y por la inclusión del pago de los servicios de la deuda reestructurada a cargo de la Administración Nacional por aplicación del Plan Brady.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

EMPRESAS PRIVADAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Una vez privatizadas las empresas de servicios públicos, su mantenimiento y desarrollo ya no requerirán inversiones del Estado

A partir de este punto de inflexión de la historia económica argentina, se requerirá invertir, según un estudio de FIEL, 35 000 millones de dólares en los próximos ocho años. El 25 por ciento saldrá de los arcas estatales. Serán 3.900 millones, orientados al gas, teléfonos y saneamiento, una cifra aproximada a la invertida durante la década del 70

ORIGEN DE LA INVERSION

(entre 1992 y 2000, en millones de dólares)

Fuente FIEL

	TOTAL	PUBLICA	PRIVADA
Gas	4 237	37	4 200
Teléfonos	9 608	0	9 608
Electricidad	10.257	4 700	5 557
FFCC y Subtr	2.215	136	2 079
Vialidad	5 700	3 528	2 174
Puentes	583	152	431
Saneamiento	2 819	489	2 350
TOTAL	35 419	9 020 (25 4%)	26 399 (74 6%)

VIALIDAD

Fuente FIEL

	Vialidad nacional	Vialidad provincial	Total
1992	171	109	280
1993	341	218	559
1994	341	218	559
1995	341	218	559
1996	341	218	559
1997	420	378	798
1998	420	378	798
1999	420	378	798
2000	420	378	798
PROMEDIOS ANUALES			
1970/91	533,7	a/d	
1992/2000	357,2	278,1	633,3

Inversiones en millones de dólares

NOTA. Las inversiones incluyen los gastos de conservación, excepto para la proyección de la red no concesionada (unos 220 millones de dólares anuales)

GAS

	INVERSION (en millón de U\$S)	Nº DE USUARIOS (miles)
1992	205,0	4 323
1993	567,1	4 383
1994	566,7	4 443
1995	923,8	4 503
1996	535,8	4 562
1997	449,6	4 621
1998	361,6	4 681
1999	281,5	4 740
2000	265,6	4 800

Fuente FIEL

PROMEDIO ANUAL DE INVERSION (en millones de dólares)	
1970/1991	253,9
1992/2000	471,0

PUERTOS

	Inversion (U\$S mil)	Mov port. (mil tns)
1992	92,3	84,2
1993	66,5	88,7
1994	90,5	91,9
1995	89,3	95,3
1996	49,8	99,1
1997	43,7	103,0
1998	43,7	107,1
1999	43,7	111,4
2000	43,7	115,9

Fuente FIEL

PROMEDIOS ANUALES		
1970/91	69,7	0,0 %
1992/2000	64,8	4,3 %

COMUNICACIONES

	Inversion (en millón U\$S)	Lineas instal miles
1992	1283,8	4 115
1993	1320,6	4 547
1994	1246,2	5 005
1995	1197,1	5 427
1996	1235,5	5 805
1997	981,9	6 139
1998	899,4	6 457
1999	859,8	6 750
2000	883,8	7 054

Fuente FIEL

PROMEDIO ANUAL DE INVERSION (en millones de U\$S)	
1970/80	407,6
1981/91	600,0
1992/2000	1 067,6

ELECTRICIDAD

	Inversion (U\$S mil)	Potencia instalada (Mw)	Costo de Inversion increment p/kw (pesos)
1992	1 488	15 610	2 392
1993	1 647	15 873	2 452
1994	1 392	16 558	1 907
1995	1 006	17 144	1 308
1996	826	18 694	1 001
1997	696	18 998	999
1998	1 158	21 143	1 220
1999	818	22 173	818
2000	1 025	22 482	948

Fuente FIEL

PROMEDIOS ANUALES			
1970/91	1841,4	5,9 %	8 620
1992/2000	1139,6	4,1 %	1 449

TRENES Y SUBTES

	Ferrocarriles	Subterranos	Total
1992	111,0	25	136
1993	106,8	53	159,8
1994	235,5	101,8	337,3
1995	243,9	96,8	340,7
1996	242,2	92,8	335,0
1997	234,4	58,8	293,2
1998	189,2	29,4	218,6
1999	173,0	29,4	202,4
2000	162,4	29,4	191,8

Fuente FIEL

PROMEDIOS ANUALES			
1970/91	287,2	24,8	312
1992/2000	188,7	57,3	246

Inversion en millones de dólares

AGUA Y DESAGUES

	Inversion (U\$S mil)	Pob. servida (miles)	
		Agua	Desagües
1992	141,0	-----	-----
1993	458,0	-----	-----
1994	380,0	-----	-----
1995	338,0	-----	-----
1996	338,5	-----	-----
1997	306,5	-----	-----
1998	369,2	-----	-----
1999	275,0	-----	-----
2000	213,0	27 400	18 158

Inversion 1992/2000 2 818 Expansión 1 181,5
Mantenimiento y optimización 1 637,3

Fuente FIEL

PROMEDIOS ANUALES			
1970/91	272,9	4,7 %	5,4 %
1992/2000	235,4	3,2 %	5,5 %

Para el año 2000 se espera dar servicio de agua potable a 27 400 000 personas, y de desagües a 18 156 000

SABADO 21/11

- 06.30 - 09.00 Exposición del Ministro de Transportes y Comunicaciones Ing. Carlos Aponte P.
- 09.00 - 09.45 Exposición del tema "Apertura de los Mercados"
- 09.45 - 10.00 Refrigerio
- 10.00 - 11.00 Discusión del tema "Apertura de los Mercados"
- 11.00 - 12.00 Exposición del tema "Protección del Medio Ambiente"
- 12.00 - 13.00 Discusión del tema "Protección del Medio Ambiente"
- 13.00 - 14.00 Almuerzo en el Hotel Sede
- 15.00 - 15.30 Exposición del Asesor del Ministro de la Vivienda y Urbanismo de Chile, Don Sergio Aimarza
- 15.30 - 17.00 Aprobación de conclusiones y recomendaciones del Congreso
- 17.00 - 18.00 Acto de Clausura
- 20.00 - 23.30 Cena de Clausura

DOMINGO 22/11

Paseo al Fuerte de Samaipata